

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

# Plan de Desarrollo

Facultad de **Enfermería**

# 2012-2020



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®

80

ANIVERSARIO  
• 1933 - 2013 •



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



80 AÑOS  
DEJANDO HUELLA

# Contenido

Presentación / 1

Introducción / 5

Capítulo 1

Situación y retos de la FAEN / 6

- I. Oferta educativa y población estudiantil / 6
- II. Capacidad académica / 8
- III. Competitividad académica / 9
- IV. Generación, aplicación y difusión del conocimiento / 11
- V. Difusión y extensión de la cultura y el arte / 11
- VI. Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores social y productivo / 12
- VII. Deporte universitario / 12
- VIII. Mejora de la administración y gestión / 13
- IX. Ingresos / 14
- X. Internacionalización / 14
- XI. Fortalezas y debilidades / 15

Capítulo 2

Marco axiológico, Visión 2020 FAEN, Modelo de Responsabilidad Social y Programas Prioritarios / 17

- I. Misión 2020 FAEN / 17
- II. Valores asociados al quehacer institucional / 17
- III. Atributos institucionales / 19
- IV. Visión 2020 FAEN / 20
- V. Modelo de Responsabilidad Social / 26
- VI. Los programas institucionales prioritarios y sus objetivos / 27

Capítulo 3.

Estrategias para la implementación de los Programas Prioritarios, Indicadores y Metas propuestas por la FAEN / 29

- I. Estrategias y acciones para la implementación de los programas prioritarios / 29
- II. Estrategias para la construcción de la Agenda de Responsabilidad Social Universitaria / 38
- III. Los indicadores y las metas del Plan de Desarrollo Institucional FAEN 2012-2020 / 38

## Presentación

La Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en concordancia con el marco que contextualiza a nuestra Máxima Casa de Estudios desde el umbral del Siglo XXI, ha experimentado una serie de cambios en sus sistemas administrativo-organizativo y académico, los cuales han dado pie a nuevas formas de trabajo y acciones que involucran a todos y cada uno de sus actores institucionales, así como también a nuevas formas de planeación, ahora bajo un enfoque de planeación estratégica. En las últimas décadas ha considerado como marco de referencia para su desarrollo los procesos de fortalecimiento y transformación que ha visionado la Universidad Autónoma de Nuevo León.

El primero de esos procesos de cambio en nuestra Universidad se dio en 1996, con el proyecto Visión 2006, bajo el cual se emprendió una serie de acciones encaminadas al logro de la excelencia académica y cuya meta principal fue lograr el reconocimiento de la UANL como “la mejor universidad pública del País”. Hacia el logro de esta meta, en la Facultad de Enfermería se iniciaron los programas de mejora y de gestión de la calidad bajo esquemas y estándares de evaluación externa, nacionales en primera instancia, iniciando en 1998 con los procesos para la acreditación del Programa de Licenciatura en Enfermería por parte de la Federación Mexicana de Asociaciones y Facultades y Escuelas de Enfermería, A.C. (FEMAFEE), y en 2001 por el Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, A.C. (COMACE), del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), los

cuales se han realizado por este consejo de manera continua y periódica, hasta la fecha, en ciclos de cinco años. En ese mismo año se llevó a cabo la evaluación del PE de Licenciatura en Enfermería en su modalidad presencial, con la participación de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES) reconocido en Nivel I.

Uno de los aspectos de desarrollo de la FAEN en este proceso fue la creación del Programa de Doctorado en Ciencias de Enfermería y el programa de Profesional Asociado en Podología. Se incorporó la Maestría en Ciencias de Enfermería al PIFOP de CONACYT como programa especial, y se certificó la FAEN en sus procesos académicos y administrativos con la Norma Internacional ISO 9001:2000.

Con la actualización del documento rector Visión 2006 mediante la creación de la Visión UANL 2012, en el que quedaron plasmadas las aspiraciones de la comunidad universitaria proyectada para hacerse realidad en ese año y ser reconocida en 2012 como la universidad pública de México con el más alto prestigio nacional e internacional, la FAEN elaboró el Plan de Desarrollo Institucional (PDI, 2004-2012), y con el surgimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012 de la UANL, las dependencias académicas y administrativas de la Universidad contaron con una guía que orientó su quehacer y la toma de decisiones en pro de un mayor grado de desarrollo y de consolidación. En el presente año, la Facultad de Enfermería sometió el PE de Licenciatura en Enfermería al proceso para la Certificación Internacional por ISTECS-Grana Ibero – America Science & Technology Education Consortium y Generation Of Resources for Accreditation in Nations of the Americas, obteniendo el reconocimiento en el primer nivel de alta calidad por un periodo de cinco años, resultado que demanda un mayor esfuerzo por parte de la Institución, para mantener e incrementar los indicadores que fortalezcan la internacionalización como parte de la Visión al 2020.

La Facultad de Enfermería reformuló el Plan de Desarrollo 2007-2012 para la Institución, bajo el contexto antes descrito, y lo definió como “un conjunto de objetivos, políticas, estrategias y acciones que permitirían la estructuración de un sistema de formación de recursos humanos de pregrado y posgrado que ofrecerían los programas educativos de Profesional Asociado en Podología, Licenciatura en Enfermería, Maestría y Doctorado en Ciencias de

Enfermería, además de ofertar programas de educación continua como una forma de mantener actualizados a los profesionales de enfermería de la Región y del País” (FAEN, UANL, 2007, p. 1). Bajo este marco se trabajó en conjunto, para coadyuvar al logro de la Visión y la Misión de la Universidad, y se han obtenido también frutos de ese esfuerzo, pero también se adquirieron nuevos retos y compromisos.

Este plan fue un ejercicio de participación activa, a cargo del Consejo Técnico Consultivo, coordinado por la Dirección de la FAEN y sustentado en la perspectiva del futuro que deseamos alcanzar los universitarios de acuerdo con lo establecido en la Visión 2012, teniendo como Visión contar con una Facultad de Enfermería con el más alto prestigio nacional e internacional.

En este proceso de cambios significativos en la Universidad, a partir del 2007 la FAEN continuó con retos importantes que refrendarían la calidad de los programas educativos. Como prueba de ello se incorporaron 10 profesores investigadores al SNI, se integraron los programas de maestría y doctorado al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), se obtuvo la re acreditación del programa de Licenciatura en Enfermería, se logró el reconocimiento del programa de Profesional Asociado en Podología y de la Licenciatura en Enfermería en Modalidad Mixta en el Nivel I por los CIEES, y la certificación de los procesos académicos, administrativos y de escolar con la Norma Internacional ISO 9001:2008.

En 2011, y con el propósito de seguir contando oportunamente con un marco orientador para la toma de decisiones, en nuestra Universidad se impulsó la formulación de un nuevo proyecto de visión, proyectado al año 2020, y por consiguiente, se realizó la actualización del Plan de Desarrollo Institucional. En ambos se establecen como aspectos primordiales los compromisos que la Universidad asume con el desarrollo social y económico del Estado y del País, y están sustentados en un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria que conjuga los rasgos de una universidad de clase mundial con los de un alto grado de trascendencia social.

En este momento la Facultad de Enfermería se da nuevamente a la tarea de trabajar en forma colegiada al interior de la Institución, y presenta el Plan de Desarrollo 2012-2020, en el entendido de que es nuestra labor continuar con la formación de profesionales en

enfermería y podología, siempre a la vanguardia y respondiendo con responsabilidad social a las necesidades de salud de la población, contribuyendo al cuidado profesional e integral de la enfermería, dirigido a las personas, familias y colectivos a través de la promoción de la salud y de estilos de vida saludables, prevención de la enfermedad y el cuidado a la persona en unidades hospitalarias y ambulatorias de segundo y tercer nivel de atención, el cuidado de enfermería basado en evidencia científica y la búsqueda del nuevo conocimiento a través de la investigación de la ciencia de enfermería.

MSP. Lucio Rodríguez Aguilar  
Director

Monterrey, N.L., octubre de 2012

# Introducción

Desde el marco de la planeación y el pensamiento estratégicos, las organizaciones no deben hacer solo pronósticos con base en el pasado, sino generar escenarios diversos de posibilidades futuras. Deben establecer su visión, su misión y sus metas de manera adecuada, y luego buscar los medios para lograrlas, ya que de no ser así, sería una labor inútil para el desarrollo académico e institucional.

Nuestra Facultad ha trabajado arduamente en la construcción de sus proyectos e instrumentos de planeación estratégica, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes, así como para contribuir al avance del conocimiento y a la atención de problemáticas de salud propias del actual contexto social y económico del País y la Entidad.

En octubre de 2011 el H. Consejo Universitario aprobó el proyecto de Visión 2020 UANL, en el que se establecen con claridad, a través de sus 10 rasgos asociados, las aspiraciones de la comunidad universitaria a futuro, y para hacer posible pasar de la conceptualización de la Visión a la acción, diseñó el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020. En este instrumento se establecen las estrategias a desarrollar en el marco de cada uno de los 10 programas institucionales prioritarios que harán realidad los 10 rasgos característicos de la Visión.

La Facultad de Enfermería, acorde con lo antes señalado, presenta su Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 2012-2020, constituyéndose en un marco de acción de la Institución durante los siguientes ocho años, con el fin de contribuir una vez más a las metas trazadas por nuestra Universidad, y el cual representa el trabajo en conjunto de cada uno de los sectores. Su aplicación sistemática, integral e inclusiva, permitirá la transformación positiva de nuestra Institución para acercarnos y llegar al escenario deseable que plantea la UANL en el proyecto de Visión 2020.

El Plan de Desarrollo Institucional de la FAEN/UANL 2012-2020 se encuentra dividido en tres capítulos. En el primero se presenta un diagnóstico de la situación que guarda la Institución, así como los retos de corto y mediano plazo que enfrenta. En el segundo capítulo se presenta el marco axiológico, compuesto por la Misión, los Valores y la Visión 2020 de la FAEN; los programas prioritarios y sus objetivos. En el tercer capítulo se describen las estrategias a implementar para el buen funcionamiento de cada uno de los programas institucionales prioritarios, así como sus metas. Bajo el marco del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), se explicitarán las estrategias que están relacionadas con dicho modelo.

## Situación y retos de la FAEN

El escenario de partida del proceso de planeación

### I. Oferta educativa y población estudiantil

#### I.1. Programas Educativos

La Facultad de Enfermería cuenta con una diversificada oferta educativa en el área de Enfermería y Podología, prioritarias a nivel regional, nacional e internacional. Esto ha implicado adecuar permanentemente los programas educativos bajo las directrices de los modelos educativos y académicos de la Universidad, con el fin de asegurar la pertinencia de los procesos de aprendizaje para responder con calidad y oportunidad y contribuir a egresar profesionales de enfermería y podología competitivos y de clase mundial.

Hasta el 2012, la Facultad de Enfermería oferta en el pregrado los programas educativos de Profesional Asociado en Podología, Licenciatura en Enfermería en las Modalidades Presencial y Mixta y cursos pos básicos de educación continua; en el posgrado la Maestría y el Doctorado en Ciencias de Enfermería. La atención de la oferta educativa, en condiciones de calidad y equidad, requiere permanentemente de un gran esfuerzo de profesores y directivos y la aplicación de un conjunto de estrategias efectivas en todos los ámbitos de esta Institución.

#### I.2. Cobertura

La FAEN ha promovido el acceso y la equidad a la educación de enfermería, dado que la UANL ha impulsado una política de ampliación de su oferta educativa con programas no escolarizados, cuidando la calidad, por lo que esta Institución oferta el Programa Especial de Licenciatura en Enfermería para enfermeras(os) Generales a nivel técnico con preparatoria. En esta modalidad se ofrece a nivel local en la Preparatoria No. 10 de la UANL, ubicada en el municipio de Dr. Arroyo N. L., lo que ha posibilitado la profesionalización y atención estratégica a este grupo de estudiantes.

Actualmente la Facultad cuenta con cuatro sedes, ubicadas estratégicamente en cuatro municipios del Estado: Anáhuac, Sabinas, Linares y Dr. Arroyo. También se impulsa el fortalecimiento de los programas de educación continua dando respuesta a las instituciones de salud hospitalaria y comunitaria a través de cursos pos básicos a nivel de especialidad en Salud Pública, Salud Mental, Pediatría, Administración de los Servicios de Enfermería, Técnicas Quirúrgicas, Cuidados Intensivos y Renal, entre otros, con lo cual se promueve el crecimiento personal y la satisfacción de necesidades de actualización y capacitación de profesionales en activo, así como de aquellos que se encuentran en proceso de reincorporación al mercado laboral.

### I.3. Población estudiantil

La población estudiantil se ha ido incrementando considerablemente en los últimos cinco años (2007-2012) en congruencia con la UANL, quien ha desplegado un esfuerzo de grandes dimensiones para ampliar su capacidad a favor de aquellos estudiantes que desean realizar sus estudios en programas educativos, caso que ha sido significativo en esta Institución. En la tabla No. 1 se observa un aumento anual en la población estudiantil de pregrado del 6.6% al 29.9%. Este incremento se ha mantenido, asegurando los estándares de calidad de los programas educativos, que es uno de los retos actuales de esta Institución.

Tabla 1. Población estudiantil anual de pregrado 2007-2012

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Población estudiantil	922	1,198	1,369	1,459	1,650	1,794
Incremento % anual		29.9%	14.3%	6.6%	13.1%	8.7%

Fuente: Departamento de Escolar y Archivo de la FAEN. Septiembre de 2012

### I.4. Evaluación y reconocimiento de la calidad de los programas educativos

La cultura de la evaluación interna y externa ha sido promovida por la UANL, lo que ha permitido a la FAEN el reconocimiento de la calidad de los programas educativos a través de los esquemas y procedimientos de los organismos externos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación.

Actualmente los programas educativos de Profesional Asociado en Podología y de Licenciatura en Enfermería en sus modalidades presencial y mixta se encuentran clasificados en nivel I del Padrón de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES), como reconocimiento a su calidad. Con respecto a la acreditación por el Consejo Mexicano de Acreditación de Enfermería COMACE, AC., organismo del COPAES, el programa educativo de Licenciatura en Enfermería está acreditado con vigencia a diciembre de 2014. Este programa se sometió al proceso para la certificación internacional en el presente

año, obteniendo este logro con calificación como programa de alta calidad por ISTECS-GRANA Ibero-American Science & Technology Education Consortium y Generation Of Resources for Accreditation in Nations of the Americas. Como resultado de estos procesos de mejora continua y aseguramiento de la calidad, la totalidad de los estudiantes de Profesional Asociado en Podología y Licenciatura en Enfermería realiza sus estudios en programas que han logrado el reconocimiento por su calidad por organismos nacionales e internacionales vigentes, lo que da cuenta de un importante logro en materia de equidad educativa.

En el ámbito del posgrado -y en concordancia con la UANL que ha implementado un conjunto de políticas y estrategias cuyo objetivo ha sido impulsar su organización para articular y potenciar las capacidades institucionales existentes, a través de la creación y operación del sistema de posgrado, así como para sustentar un proceso de mejora continua y aseguramiento de la calidad-, los estudios de este nivel que ofrece esta Facultad están registrados en el programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). La FAEN cuenta con el Programa de Maestría y el Programa de Doctorado en Ciencias de Enfermería, registrados en desarrollo

El fortalecimiento de la calidad de los programas de posgrado depende en buena medida de las posibilidades de desarrollo y consolidación de los Cuerpos Académicos (CA) y sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) que le dan sustento, reto que habrá que continuar focalizando con importante esfuerzo institucional en los próximos años para lograr la consolidación de los CA de Prevención de Adicciones y Respuestas Humanas a la Salud y a la Enfermedad, ambos “en Consolidación”, y lograr que el CA de Administración y Gerencia del Cuidado, actualmente “en formación”, avance al nivel de “en Consolidación”, y posteriormente a consolidado. Estos CA se encuentran registrados ante el PROMEP.

El Programa de Doctorado en Ciencias de Enfermería, iniciado en el 2003 con 4 cohortes (2003, 2007, 2008, 2009), ha mostrado 95.5% de eficiencia terminal y 95.3% de titulación. El de Maestría en Ciencias de Enfermería reporta una tasa de eficiencia terminal y de titulación por cohorte de 92%. En relación con el PE de Licenciatura en Enfermería, la eficiencia terminal es de 71.48% y de titulación 52.43%. El PE de Profesional Asociado en Podología se ha comportado con una eficiencia terminal de 91.33 % y una titulación del 50%.

## II. Capacidad académica

### II.1. Planta académica

La FAEN posee una planta académica conformada por profesores de tiempo completo y de asignatura de base, así como de asignatura por contrato y de ingresos propios, en proporciones adecuadas a la oferta educativa. Actualmente 38 son PTC, de los cuales cuatro son de contratos continuos y 34 de base, resultando insuficiente al indicador de 25 estudiantes por PTC según la ANUIES y las recomendaciones que ha realizado el COMACE, AC., en la última acreditación y visita de seguimiento al plan de mejora. Nueve profesores son de asignatura de base, 49 de

asignatura de contrato por la UANL y 75 de signatura por ingresos propios, quienes desarrollan las funciones institucionales en los cinco programas que oferta esta facultad: tres de pregrado y dos de posgrado.

De los 38 PTC, el 100% cuenta con estudios de posgrado (55.4% con Maestría y 43.6% con estudios de Doctorado). El número de Profesores de Tiempo Completo (PTC) que han obtenido el reconocimiento de perfil deseable por parte del Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) se ha incrementado; a la fecha, el 95% cuenta con este reconocimiento (36 PTC). El 29% de los profesores cuenta con registro en el Sistema Nacional de Investigadores. Podemos destacar que la formación de la planta docente se ha fortalecido; se reconocen áreas de oportunidad, como el incremento en el número de profesores con doctorado y posdoctorado en la disciplina, pero es indispensable aumentar el número de profesores en los niveles II y III del SNI, aspectos que fortalecen la Investigación, la calidad de los programas y los egresados.

## II.2. Formación y desarrollo de Cuerpos Académicos

Los CA registrados en el PROMEP son tres: Prevención de Adicciones, Respuestas Humanas a la Salud y la Enfermedad, y Administración y Gerencia del Cuidado, de los cuales dos se encuentran en consolidación: el CA de Prevención de Adicciones, que fue reconocido en esta categoría a partir del 2008, y el de Respuestas Humanas a la Salud y la Enfermedad, reconocido a partir del 2010. El de Administración y Gerencia del Cuidado se encuentra en formación. Cabe destacar que veinte profesores de la planta docente cursan actualmente el doctorado, lo que permitirá mejorar el grado de consolidación de los CA. Las políticas, las estrategias y los resultados que fueron adecuados para el buen funcionamiento de la DES, son las relacionadas con la habilitación de los PTC en la disciplina e investigación, en la incorporación de profesores visitantes y en la elaboración de un plan de formación de profesores con grado preferente, lo que ha impactado en el incremento de PTC con grado de Doctor, en el registro de profesores en el SNI, en el número de publicaciones y estancias académicas y en el fortalecimiento de la colaboración y vinculación con otras instituciones.

## III. Competitividad académica

### III.1. Modelo Educativo

La FAEN ha iniciado la implementación de los modelos educativo y académico de la UANL, en los programas de la Licenciatura en Enfermería en las modalidades escolarizada y mixta, así como en los de la Maestría y el Doctorado en Ciencias de Enfermería, en los cuales se permea la filosofía propia de la disciplina; mantiene la congruencia interna entre los elementos curriculares, la flexibilidad y la integración de valores; visualiza la movilidad; considera las competencias generales y específicas; incluye elementos de investigación y formación integral del estudiante, con el fin de egresar un profesional que responda a las exigencias, los

requerimientos y las demandas del mercado laboral y la sociedad del conocimiento, y que sean altamente competentes y de clase mundial. Un área de oportunidades la construcción de un modelo de seguimiento y evaluación de este modelo innovador.

### III.2. Actualización de profesores

Una de las acciones institucionales para la implementación del modelo educativo y académico en los programas de pregrado y posgrado es la formación y habilitación de profesores en forma programada y progresiva, favoreciendo la aplicación de metodologías y estrategias de aprendizaje innovadoras que faciliten el aprendizaje significativo, a fin de que los egresados respondan a las exigencias, lo que permitirá renovar la práctica docente con énfasis en lo propuesto en el nuevo modelo educativo de la UANL. Se considera indispensable dar seguimiento a la implementación de estas estrategias de aprendizaje, a fin de definir las competencias que se prevén a futuro en el campo de la enfermería, en la educación superior, y mantener la competitividad académica. Actualmente el 100% de los PTC se ha capacitado en los modelos educativo y académico de la UANL; se continúa con la incorporación de profesores de asignatura; 50% han cursado talleres de formación en elaboración de planes de clase y se tiene un programa de habilitación de profesores en estrategias de aprendizaje innovador y de evaluación del aprendizaje, en los que se integrarán maestros de tiempo completo y de asignatura.

### III.3 Reforma de programas educativos para la implementación del modelo educativo

Atendiendo a los cambios del modelo educativo y a la necesidad de formar profesionales competentes a nivel nacional e internacional, la FAEN rediseñó los programas de estudio de Licenciatura en Enfermería -modalidades escolarizada y mixta- y los de Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería, considerando los cinco ejes rectores planteados en el Modelo Educativo de la UANL para los rediseños curriculares

### III.4 Adecuación de los procesos administrativos y de la normativa

Un aspecto prioritario de la FAEN es tener una normativa congruente y actualizada permanentemente conforme a las necesidades de la Institución y del modelo educativo, a fin de sustentar adecuadamente su operación y que se consoliden los esquemas de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos. En este último año la UANL adecuó los reglamentos y los procesos administrativos para sustentar la operación del modelo educativo, entre los que se encuentran los siguientes: Reglamento General sobre los Procedimientos de Admisión y Permanencia de los Estudiantes, Reglamento General de Evaluaciones, Reglamento General del Sistema de Posgrado y el Reglamento de Servicio Social, mismos que la FAEN adecuará o adoptará en la operación del modelo educativo.

### III.5. Becas

Existe apoyo de becas económicas PRONABES, las cuales son otorgadas por el Gobierno del Estado por medio de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Esta beca se otorga a los estudiantes de nuestra Institución que cursan alguna de las carreras de Profesional Asociado en Podología y Licenciatura en Enfermería; el apoyo se otorga mensualmente durante un año, y se incrementa a medida que el alumno avanza en sus estudios. En este año 72 estudiantes cuentan con este tipo de beca. La FAEN otorgó en el presente año 1,315 becas en el pregrado y 9 en posgrado, por los siguientes conceptos: convenio institucional, cuota interna, deportivas, por escasos recursos, por promedio, hijos de trabajadores y otros universitarios, entre otros. Se gestionaron cinco becas CONAFE SEP para apoyo y manutención de los estudiantes que aplicaron a esta convocatoria.

Estos programas de becas procuran la permanencia de sus estudiantes, atendiendo los aspectos socioeconómicos que impiden avanzar y concluir con éxito sus estudios con accesibilidad y equidad.

## IV. Generación, aplicación y difusión del conocimiento

### IV.1. Participación en el Sistema Nacional de Investigadores

La FAEN actualmente cuenta con 11 investigadores adscritos al SNI, reconocidos por su contribución significativa al avance, aplicación y difusión del conocimiento en las diferentes áreas que cultiva la Facultad. Este notable desarrollo de las capacidades de los académicos para la generación y aplicación del conocimiento, ha sido significativo a partir del año 2008. Es importante continuar el impulso a la investigación, a fin de incrementar el ingreso de profesores al SNI y avanzar en el nivel de registro, fomentar la investigación de tipo, cuasi experimental o de intervención, e iniciar con la transferencia tecnológica a la práctica del cuidado profesional de enfermería, que contribuya a producir cambios o propuestas a la política pública en salud y bienestar social.

## V. Difusión y extensión de la cultura y el arte

La FAEN, a través de sus profesores, estudiantes y personal administrativo, aprovecha al máximo las actividades y programas relacionadas con la difusión, preservación y extensión de la cultura y el arte que impulsa la UANL, entre ellos el programa editorial y fomento a la lectura que se realiza en la Casa del Libro, la oportunidad de obtener libros de obras de autores locales, nacionales e internacionales, la actividad cultural a través del Festival Alfonsino, cátedras de historia y arte, Feria universitaria del libro, además de la oportunidad de asistir a presentaciones artísticas en los campos de la música, danza, teatro, artes plásticas y literatura.

En la FAEN se fomenta la cultura y el arte a través de la rondalla estudiantil, conformada por estudiantes de la Facultad, quienes han obtenido diversos reconocimientos, como el de Campeones Nacionales de Rondallas Categoría “A”, Campeones Nacionales en Mejor Requinto y Campeones Nacionales en Mejor Bajista en 2011.

## VI. Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores social y productivo

Desde su concepción y origen, la Facultad de Enfermería forma profesionales para brindar cuidado a las personas, familias y colectivos, por lo que su práctica es, en esencia, de responsabilidad social, y para su formación requiere de su inserción en los sectores sociales y productivos. La Universidad ha fortalecido sus esquemas para desarrollar un modelo eficiente y eficaz de intercambio, vinculación y cooperación académica, que ha permitido identificar y atender con oportunidad y calidad las necesidades de los sectores social y productivo. En este aspecto la FAEN continúa extendiendo los servicios asistenciales a la comunidad, y promueve la vinculación interdisciplinaria con estudiantes y profesores de enfermería en programas docentes asistenciales en áreas hospitalarias y comunitarias de los sectores público y privado; ha direccionado en los últimos años la vinculación en programas escuela-empresas, con intervenciones en programas de enfermería y salud en el trabajo en empresas de nivel local.

Se han atendido las necesidades de capacitación y actualización de profesionales de enfermería y del sector educativo que se encuentran inmersos en el mercado laboral, así como aquellos que buscan la oportunidad de participar en estos programas. Se tienen convenios de colaboración con el sector salud, educativo del gobierno del Estado y de la iniciativa privada. Uno de los retos es fortalecer los esquemas en nuestra Institución en materia de intercambio, vinculación y cooperación académica, a través de proyectos pertinentes y de calidad.

## VII. Deporte universitario

El Deporte Universitario ha sido una de las principales estrategias de la UANL para la promoción integral de los estudiantes, así como para el impulso de una vida saludable, por lo que la FAEN continuará impulsando y apoyando las prácticas deportivas que coadyuven la formación integral de los estudiantes. En este año se obtuvo el Hepta Campeonato en la Universiada Nacional 2012. En la FAEN se ha fortalecido el fomento al deporte, por lo que se apoyan las disciplinas deportivas, así como los grupos representativos de nuestra Facultad, gracias a lo cual contamos con 206 estudiantes deportistas que participan en torneos interuniversitarios y extrauniversitarios en las siguientes disciplinas: Fútbol soccer varonil, 26; Fútbol soccer femenino, 20; Fútbol rápido, 10; Básquetbol femenino, 13; Voleibol Femenil, 17; Fútbol Americano, 40; Equipo de Tochito Femenil, 16; Karate Do, 12; Tae Kwon Do, 12; Imua Lima Lama, 2; Box, 1; Halterofilia, 1; Softbol, 10 y Fútbol Americano, 25.

## VIII. Mejora de la administración y gestión

Este programa tiene como objetivo que la FAEN construya nuevos y efectivos esquemas para asegurar una gestión socialmente responsable de la organización y los procedimientos institucionales del clima laboral, del manejo de los recursos humanos, de los procesos democráticos internos y del cuidado del medio ambiente; y garantizar que la gestión académico-administrativa se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad y transparencia.

La FAEN ha impulsado políticas y estrategias para lograr una gestión basada en estándares de un sistema de calidad certificado bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008. Esto ha permitido la modernización de normas y procedimientos administrativos de acuerdo con los criterios de calidad, simplificación administrativa y la eficiencia y certificación de las funciones. El impacto de las políticas y estrategias implementadas ha sido relevante, logrando que a la fecha se cuente con cinco procesos y 90 instructivos de trabajo avalados por TÜV, logrando en este año la renovación de la Certificación de ISO 9001 2008 con Diseño.

### VIII.1. Sistema integral de bibliotecas

La FAEN cuenta con una biblioteca que da soporte a las necesidades de los estudiantes y profesores. Los volúmenes y títulos de libros se han incrementado gracias al apoyo del PIFI. El área física es insuficiente, de acuerdo con la población estudiantil que se tiene actualmente; existe apoyo por parte de la UANL, y actualmente está en proceso de ampliación y remodelación. Sus procesos administrativos recientemente fueron certificados dentro del programa de bibliotecas de la Universidad.

### VIII.2. Conectividad

La FAEN cuenta con un sistema de conectividad informática local e inalámbrica que satisface con oportunidad las necesidades del trabajo académico y administrativo. Actualmente se cuenta con dos equipos de videoconferencia -ubicados uno en el auditorio de la FAEN y el otro en la sala virtual del CAADI- que fueron adquiridos en el 2011 con el apoyo de la Dirección de Educación a Distancia de la UANL, a través del Programa ECOESAD.

Se gestionan cuentas de correo UANL para personal académico y administrativo de forma continua, y se cuenta con nodos, aunque no los suficientes para la demanda total de la infraestructura y para el desarrollo del trabajo académico y de investigación de estudiantes y profesores. También se cuenta con 6 equipos conectados con switch para acceso a la red UANL. El reto es fortalecer y asegurar la actualización y la cobertura permanentes de la red de voz, datos y video, a fin de atender las demandas del desarrollo académico y de una gestión eficiente y eficaz de apoyo a las funciones sustantivas de la FAEN.

### VIII.3. Sistema de información y administración de servicios escolares

La Universidad ha fortalecido la infraestructura tecnológica de los sistemas institucionales SIASE (Sistema Integral de Administración de los Servicios Educativos). La Facultad continúa operando dentro de este sistema los módulos de Escolar, Tesorería, Recursos Humanos y Patrimonio; además, se fortaleció la operación de los sistemas Financiero, Biblioteca y CODICE (Desarrollo del Correo Electrónico e Internet Inalámbrico).

## IX. Ingresos

La FAEN ha desplegado esfuerzos importantes encaminados a que la Institución cuente con una plataforma de solidez financiera que sustente su operación y respalde la consecución y búsqueda de fuentes innovadora de patrocinio para el desarrollo y cumplimiento de las funciones sustantivas. La mayor proporción de ingresos (80%) son generados por recursos propios derivados de cuotas escolares, material didáctico y educación continua. El 14% de los ingresos son por apoyos federales y el 6% por financiamiento externo de proyectos de investigación que obtienen los investigadores. Asimismo, el apoyo de la UANL ha sido de vital importancia para la operación de la FAEN y el desarrollo de los proyectos institucionales prioritarios. Otra de las fuentes de apoyo ha sido la Fundación UANL.

## X. Internacionalización

El objetivo de este programa es que las funciones y actividades de la FAEN tengan una perspectiva internacional, y en particular que los programas educativos que se ofrecen incorporen esta dimensión; ampliar las oportunidades de intercambio de estudiantes y académicos y fomentar la presencia y participación de la FAEN en foros y asociaciones de prestigio internacional. Se han incorporado contenidos internacionales en 26 unidades de aprendizaje que corresponden al 63 % de 41 asignaturas del PE de Licenciatura en Enfermería. Algunos de esos contenidos son los siguientes: Seguridad del paciente de acuerdo con la Joint Commission y guías Internacionales para el diseño de protocolos del cuidado de enfermería e indicadores Internacionales para el cuidado, teorías de enfermería, entre otros; se implementa el programa de movilidad nacional e internacional, con la participación de profesores y estudiantes; se han programado cursos de inglés a lo largo de la carrera a la población estudiantil que cursa el programa de Licenciatura en Enfermería, para impulsar el dominio de un segundo idioma. Sin embargo, se requiere una mayor participación, tanto de profesores como de estudiantes, en programas de intercambio académico que fortalezcan la internacionalización del programa.

Se han realizado convenios de cooperación académica internacional con las siguientes instituciones: Texas Biomedical Research Institute, en San Antonio, Texas; Escuela de Enfermería de la Universidad de Illinois, en Chicago; Escuela de Enfermería de la Universidad

de Michigan, en Ann Arbor; Escuela de Enfermería de la Universidad de Sao Paulo, en Brasil; Facultad de Enfermería de la Universidad del Estado de Río de Janeiro, Brasil; Facultad de Enfermería de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, en Lima, Perú; Universidad de las Islas Baleares en España; y la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, España. Asimismo, la FAEN alberga al Capítulo Tau Alpha de Sigma Teta Tau International (STTI), resultado de cuyas actividades incluyen trabajos colaborativos en investigaciones, conferencias conjuntas, publicación de artículos y libros y movilidad de estudiantes y profesores.

Recientemente se obtuvo la certificación internacional del programa educativo de Licenciatura en Enfermería. Se cuenta con cuatro profesores afiliados: Antonia Villarruel, PhD, FAAN, Jane Dimmitt Champion, PhD, FAAN, Keville Frederickson, PhD, David Farabee, PhD. Una profesora es miembro de la American Academy of Nursing, y los profesores son miembros del STTI del capítulo Tau Alpha. Una profesora está en el Research Hall of Fame de STTI.

El reto es fortalecer y utilizar al máximo los convenios internacionales para el trabajo en red de investigación, aumentar la movilidad de profesores y estudiantes con apoyo de la UANL y el PIFI, para consolidar la presencia de la FAEN a nivel internacional.

## XI. Fortalezas y debilidades

En este aspecto se presentan las principales fortalezas y debilidades de la FAEN, por orden de prioridad, y constituyen los retos que enfrenta la institución en los próximos años, así como la situación del contexto interno/ y los insumos fundamentas del proceso de planeación dan lugar a la formulación del Plan de Desarrollo de la FAEN 2012- 2020.

### XI.1. Principales Fortalezas

1. Los PE de Licenciatura en Enfermería y Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería se rediseñaron en función de los Modelos Educativo y Académico de la UANL.
2. 100% de los PTC cuenta con estudios de posgrado
3. El 95% de los PTC cuenta con perfil PROMEP
4. Los PE de pregrado son reconocidos por su calidad por un organismo externo.
5. Ampliación de la oferta educativa del PE de la Licenciatura en Enfermería y cobertura en cuatro complementos urbanos de los municipios del Estado de Nuevo León
6. Las trayectorias académicas del Doctorado en Ciencias de Enfermería registra una eficiencia terminal de 95.5% y de titulación 95.3%; el PE de Maestría en Ciencias de Enfermería reporta 92% de eficiencia terminal y de titulación.
7. Las líneas de generación y aplicación del conocimiento responden a problemas salud. Las LGAC son: Adaptación y funcionalidad ante el envejecimiento, que aborda problemas de adultos mayores en su funcionalidad y marcha. VIH/SIDA

en grupos vulnerables, aborda problemas de conductas de riesgo para contraer ITS, con énfasis en VIH. Auto cuidado en diabetes mellitus y factores de riesgo, aborda problemas de prevención y control de enfermedades crónico-degenerativas, focalizando actualmente DT2 y obesidad. Prevención de drogas lícitas e ilícitas a fin de evitar el inicio del consumo de drogas, enfatizando en los factores de riesgo y fortaleciendo factores protectores a través de intervenciones cognitivo educativas en diferentes poblaciones. Administración y Gerencia del cuidado que fortalece la generación y aplicación del conocimiento a través del desarrollo de modelos de atención, orientados a mantener la calidad y seguridad del paciente.

8. Los PE de Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería son reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad PNPC en desarrollo.
9. Certificación Internacional del PE de Licenciatura en Enfermería en 2012
10. Recertificación internacional mediante la Norma ISO 2001:2008 en sus procesos académicos, administrativos y de escolar.

## XI.2. Principales debilidades

1. Número de PTC insuficiente para responder a la demanda de la población estudiantil.
2. Insuficiente e ineficiente infraestructura física, instalaciones y equipo tecnológico y de conectividad, para cumplir con las funciones sustantivas.
3. Limitada difusión del conocimiento socialmente útil.
4. Baja tasas de egreso y titulación en los programas educativos de pregrado.
5. Se carece de un sistema de evaluación que permita evidenciar el impacto de los estudiantes de enfermería en el cuidado que otorgan tanto en el hospital como en la comunidad (satisfacción de problemas específicos).
6. Falta de sistemas de evaluación del impacto de la atención de profesores y estudiantes en programas de vinculación.
7. Limitada participación de estudiantes y profesores en programas de intercambio nacional e internacional.
8. Limitada formalización y operacionalización de convenios de cooperación académica, de investigación y culturales, nacionales e internacionales.
9. Incipiente implementación del Modelo de Responsabilidad Social.
10. Escaso número de PTC en el SNI.

## Marco axiológico, Visión 2020 FAEN, Modelo de Responsabilidad Social y Programas Prioritarios

### I. Misión 2020 FAEN

La Facultad de Enfermería (FAEN) es una dependencia de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), comprometida con la sociedad con la cual mantiene estrecha relación, y es responsable de la formación de Profesional Asociado en Podología, Licenciados en Enfermería, Maestros y Doctores en Ciencias de Enfermería, además de actualizar a sus egresados en programas de educación continua, los cuales son capaces de desempeñarse eficiente y eficazmente en la sociedad del conocimiento; poseedores de un amplio sentido y respeto por la vida y con plena conciencia de la situación regional, nacional y mundial; que aplican principios y valores universitarios y de la disciplina; están comprometidos con el desarrollo sustentable social, de salud, económico, científico, tecnológico y cultural de la humanidad; son innovadores, emprendedores y competitivos; logran su desarrollo personal y profesional y contribuyen al progreso del País en un contexto internacional.

La FAEN considera la generación del conocimiento social, científico y humanista, como una actividad que permite proporcionar cuidado de enfermería oportuno, de calidad e innovador, a las diversas problemáticas de salud de la sociedad. Extiende los beneficios de la formación universitaria de enfermería y podología, mediante el fomento de una cultura de cuidado para la salud y bienestar, a través de diversas formas de participación de la persona, familia y colectivos.

### II. Valores asociados al quehacer institucional

En La Facultad de Enfermería se promueven los valores de la Universidad Autónoma de Nuevo León, como ideales de la gestión socialmente responsable de la formación integral, de la generación y aplicación del conocimiento y la cultura y del funcionamiento de nuestra Facultad en todos sus ámbitos, siendo los siguientes:

- **Verdad.** Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer de la FAEN se organiza y desenvuelve teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.
- **Equidad.** Para la FAEN, la equidad significa ofrecer igualdad de oportunidades educativas de buena calidad a los estudiantes de enfermería que serán un pilar fundamental para la salud de la población y el desarrollo del País. La equidad es un valor sustancial en la responsabilidad social de la FAEN.
- **Honestidad.** Para la FAEN, la honestidad es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Institución. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana y al reconocimiento de los límites entre el saber y el hacer, y a observar congruencia entre éstos con los principios éticos.
- **Libertad.** El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación, e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. Es en un ambiente de libertad en el que florece la verdad. La FAEN, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividades teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento de enfermería.
- **Solidaridad.** El carácter público de la FAEN la compromete a ser solidaria y a mantener el compromiso de proporcionar cuidado a la población por igual, en particular a los más desfavorecidos, por lo que debe realizar esfuerzos institucionales permanentes para lograr tal propósito.
- **Respeto a la vida y a los demás.** Es el factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz, permitiendo a la persona sus derechos y libertades que le son inherentes como ser humano y a la apertura hacia los demás, estableciendo las bases para la solidaridad y la vida en comunidad.
- **Integridad.** En la FAEN se tiene la obligación de ser ejemplo de rectitud, orientando todos sus actos a la búsqueda de la verdad y apartándose de conductas y prácticas relacionadas con la falsedad y el engaño.
- **Comportamiento ético.** Para la FAEN, la ética debe ser la premisa de su actitud en el desempeño de su actividad cotidiana. En el desempeño de su ejercicio profesional, sus egresados deben manifestar la posesión y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano comprometido con el desarrollo de su sociedad.
- **Justicia.** Para la FAEN, la justicia implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, ser equitativo en el actuar con todos y en las decisiones, basándose en hechos verdaderos y respetando el estado de derecho y observancia de la ley, particularmente las de tipo educativo para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ésta. Es en un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la universidad pública y del proyecto educativo de un país en vías de desarrollo como México.

- **Responsabilidad.** Para la FAEN, la responsabilidad significa asumir los compromisos con y para la sociedad, cumplir con la disciplina, las normas que rigen la Institución, y estar conscientes de las obligaciones y consecuencias de sus actos.
- **Paz.** Es el estado en el que se encuentran en equilibrio y estabilidad los diferentes componentes; implica la comprensión, el entendimiento y las buenas relaciones entre los miembros de la FAEN y la comunidad universitaria en general, en el cumplimiento de las funciones institucionales.
- **Respeto a la naturaleza.** Para la FAEN es el compromiso de formación de profesionales y científicos, con una conciencia ecológica de coexistencia con todos los seres vivos del planeta para el beneficio común. Es en un ambiente de libertad y respeto que florece el cuidado a la naturaleza, principio indispensable para formar al nuevo ciudadano del mundo que haga suyo el paradigma del desarrollo sustentable.

### III. Atributos institucionales

La FAEN utiliza como marco de referencia los atributos principales de la UANL que respaldan su desarrollo y cumplimiento de su Misión: autonomía, espíritu crítico, humanismo, pertinencia, liderazgo, trabajo multi, inter y transdisciplinario y responsabilidad social universitaria.

#### Autonomía

Para la FAEN la autonomía implica el compromiso de actuar de forma responsable, en un marco de gestión transparente y de rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en el cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de recursos públicos puestos a disposición de la FAEN.

#### Espíritu crítico

Les permite a los integrantes de la FAEN analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar la presencia en todo aquello que la Institución realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.

#### Pensamiento analítico

Es la capacidad de todos los actores de la FAEN para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.

#### Humanismo

Para la FAEN es uno de los atributos más significativos, cualidad que considera al ser humano en el centro de sus procesos educativos, de investigación y gestión. Significa educar en valores, con respeto a las características intelectuales, a los sentimientos y emociones, con programas educativos acordes con las necesidades humanas.

#### Pertinencia

Constituye el criterio básico para el cumplimiento de cualquiera de las actividades que se realizan. La FAEN, como institución socialmente pertinente, atiende de manera efectiva, oportuna y con altos niveles de calidad, las demandas y necesidades de la población.

#### Liderazgo

En el cumplimiento de las funciones la FAEN, ejerce en el desarrollo de la sociedad y fomenta el espíritu de superación necesario para que sus programas, servicios y resultados, obtengan un reconocimiento público por sus aportaciones de vanguardia y su capacidad para proponer soluciones con sentido de anticipación y pertinencia.

#### Trabajo multi, inter y transdisciplinario

En la FAEN se integran equipos con expertos de diversas disciplinas para el desarrollo del trabajo intelectual, a fin de enfrentar con mayores probabilidades de éxito y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.

#### Responsabilidad social universitaria

La FAEN es una comunidad de aprendizaje; una institución de estudios permanentes que cuenta con ciclos de mejora continua de la calidad de todas sus funciones para el bien de la sociedad. La responsabilidad social demanda de la FAEN coherencia en todos los ámbitos del quehacer institucional, lo que significa una alta consistencia entre las acciones de los universitarios y la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad con equidad.

## IV. Visión 2020 FAEN

La Facultad de Enfermería de la UANL es reconocida al 2020 como una institución socialmente responsable y de clase mundial por su calidad, relevancia y contribuciones al desarrollo científico, tecnológico y la innovación de la enfermería y podología que contribuya a la salud de la sociedad.

Esta visión implica que en el año 2020, la FAEN debe caracterizarse por ser:

### IV.1. Los diez rasgos distintivos de la Visión

1. Una institución de educación superior impulsora del progreso, que sustenta su actividad en un Plan de Desarrollo Institucional y una Agenda de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) derivada de dicho plan, mediante la cual adopta

permanentemente un compromiso público con los intereses de la sociedad de la que forma parte.

La Agenda de RSU incluye un amplio y diversificado espectro de programas, proyectos y acciones, en el marco del Plan de Desarrollo y de las funciones institucionales. Su objetivo es promover la gestión responsable de la formación y del conocimiento de la Institución en su conjunto, así como dar respuesta a los problemas prioritarios de salud de la sociedad, de manera oportuna y efectiva y con un fuerte compromiso ético.

2. Una Institución que se caracteriza por ser una comunidad de aprendizaje abierta al cambio, a la colaboración y al intercambio académico, con una perspectiva global y comprometida con la Misión y Visión institucional, que promueve y practica de manera responsable y cotidiana los valores universitarios, así como principios y buenos hábitos para el desarrollo de la persona y del nivel de bienestar de su comunidad.
3. Una Institución organizada en dos sistemas plenamente consolidados y uno en proceso: a) Estudios de licenciatura, b) estudios de posgrado c) investigación, innovación y desarrollo tecnológico, que de manera armónica y articuladamente entre sí contribuyen al logro de la Misión, de las más altas aspiraciones institucionales plasmadas en la Visión, de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional y de la Agenda de Responsabilidad Social Universitaria. En estos sistemas se privilegia la equidad, la atención de grupos vulnerables, el enfoque de género, el acceso y la democratización del conocimiento y de la cultura, el respeto a los derechos humanos, la no discriminación y la atención al desarrollo profesional y personal.

Se ofrecen programas educativos pertinentes, reconocidos por su calidad por parte de organismos nacionales e internacionales, para la formación de ciudadanos planetarios bilingües y socialmente responsables. Los programas operan con base en un modelo educativo que promueve la formación integral de los estudiantes y el uso de las tecnologías de la información y comunicación, y que se sustenta en dos ejes estructuradores: la educación centrada en el aprendizaje y la educación basada en competencias; un eje operativo: la flexibilidad de los programas y procesos educativos; y dos ejes transversales: la innovación académica y la internacionalización. Los egresados de la FAEN se caracterizan por contar con sólidas competencias para promover la paz, la justicia social, los derechos humanos y la democracia; impulsar la construcción de sistemas sociales inclusivos, justos y con criterios éticos; interaccionar con la sociedad con espíritu crítico; entender holísticamente la realidad; participar activamente en el desarrollo de su comunidad; reconocer, entender y respetar las diferentes culturas. Todo ello los hace ser altamente competentes en el mundo laboral de la sociedad del conocimiento y ampliamente apreciados por los empleadores.

4. Una Institución que cuenta con una planta académica de tiempo completo y de asignatura que responde a la oferta educativa de los PE de Profesional Asociado en Podología, Licenciatura en Enfermería, clasificada como profesión científico practica por el PROMEP, y los PE de Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería; que posee el perfil idóneo para el cumplimiento de su Misión, Visión y objetivos del Plan de Desarrollo Institucional y de la Agenda de Responsabilidad Social Universitaria.

Los profesores tienen una actitud positiva que genera en sus estudiantes expectativas de éxito y crecimiento personal, con una amplia disposición de servicio. Los profesores de tiempo completo que participan en la implementación de los programas educativos en los sistemas de estudios de licenciatura y posgrado poseen el grado de maestría y doctorado, y los de asignatura el de maestría. Los profesores de tiempo completo cuentan con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario, y una tercera parte con la adscripción al Sistema Nacional de Investigadores. Se encuentran organizados en cuerpos académicos en una fase avanzada del proceso de consolidación, integrados a redes nacionales e internacionales de conocimiento.

La producción académica de los cuerpos académicos se realiza con base en los más altos estándares internacionales de calidad, y se difunde utilizando medios de reconocido prestigio y de circulación internacional. Todos los profesores se mantienen actualizados en la implementación del Modelo Educativo de la Universidad.

5. Una Institución reconocida nacional e internacionalmente como un centro de desarrollo científico y tecnológico de enfermería por sus contribuciones en las políticas públicas en el ámbito de la salud para el desarrollo del Estado.
6. Una Institución que construye y participa activamente en redes y alianzas estratégicas con organismos públicos, sociales y empresariales, para el cumplimiento de sus funciones y para dar atención a problemáticas relevantes del desarrollo social y económico de la región. Su trabajo de vinculación con el sector productivo de la entidad frecuentemente contribuye a crear y consolidar nuevas fuentes de trabajo que generan oportunidades de desarrollo para las nuevas generaciones. Aporta iniciativas para coadyuvar al cumplimiento de la Misión, al logro de la Visión de la FAEN y de la UANL y de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional y de la Agenda de Responsabilidad Social Universitaria.
7. Las actividades deportivas apoyan la formación integral de los estudiantes y buscan satisfacer permanentemente las necesidades de la comunidad, de la zona de influencia de FAEN y sus sedes y de la sociedad nuevoleonense en general, en particular de grupos vulnerables.

8. Una Institución que posee una infraestructura y equipamiento de apoyo a la impartición de los programas educativos que se ofrecen, así como para el desarrollo de los proyectos de los cuerpos académicos y de las actividades culturales y de extensión universitaria.
9. Una Institución que cuenta con un sólido y certificado sistema de gestión de la calidad y para la rendición oportuna de cuentas a la sociedad, apoyado en una normativa actualizada y pertinente; la actualización y capacitación permanente del personal directivo y administrativo; sistemas informáticos de frontera; un sistema consolidado de indicadores de desempeño, esquemas de seguimiento y evaluación, así como lineamientos explícitos para la planeación, la transparencia y la toma de decisiones.
10. Una Institución que goza de un amplio reconocimiento social por el cumplimiento responsable, y con altos estándares de calidad de su Misión, de los objetivos de su Plan de Desarrollo y de la Agenda de Responsabilidad Social Universitaria.

#### IV.2. Propósitos del trabajo institucional en el período 2012-2020

El trabajo de los universitarios de la FAEN para cumplir con la Misión y hacer realidad la Visión 2020 de la misma y de la UANL deberá concentrarse, en los próximos años, en el logro de los siguientes 15 propósitos:

1. Consolidar un espacio público de aprendizaje y ejercicio ciudadano caracterizado por:
  - a. Gestión responsable en la formación de profesionales de enfermería y podología, focalizando el desarrollo científico y tecnológico, así como de la Institución en su conjunto.
  - b. Coherencia entre el discurso y la práctica de los profesores y estudiantes.
  - c. Simplificación de los esquemas para la planeación, evaluación y vinculación institucional.
  - d. Promoción permanente de la utilidad social del conocimiento y la cultura y la democratización del acceso a los mismos, particularmente entre grupos vulnerables por factores asociados a su estado de salud.
  - e. Fomento a la producción y aplicación del conocimiento de enfermería que coadyuven a mejorar la salud y el bienestar de los individuos, familias y grupos sociales. que lo requieran.
  - f. Contribuciones oportunas y con altos niveles de calidad y pertinencia a la atención de problemáticas relevantes de la sociedad nuevoleonense y del País, y a la construcción de políticas públicas para el desarrollo.
  - g. Implementación de prácticas sustentables en la FAEN y sedes en las que se imparten

- los programas de pre y posgrado.
- h. Convivencia armónica de la comunidad y el desarrollo equilibrado de las dependencias académicas y administrativas.
  - i. Práctica cotidiana de valores, principios, buenos hábitos y prácticas saludables para la formación de la persona, y la promoción del respeto a los derechos humanos y la no discriminación.
  - j. Esquemas de promoción del desarrollo profesional y personal de los miembros de la comunidad, y de fomento a la consolidación de un buen clima laboral.
2. Ampliar y diversificar las oportunidades de acceso a la FAEN para un mayor número de jóvenes y adultos con deseos y capacidad para la realización de estudios en programas reconocidos por su buena calidad, ofrecidos bajo diferentes modalidades. En posgrado abrirespecialidades y maestría profesionalizante con énfasis según las necesidades de la comunidad y acordes con las LGAC; programar el doctorado en Ciencias de Enfermería en modalidad semipresencial o a distancia para personas con experiencia. A nivel de pregrado, explorar carreras de utilidad institucional y ofertar la Licenciatura en Podología.
  3. Asegurar la relevancia y pertinencia social de la oferta educativa de la FAEN, en todos sus tipos y modalidades.
  4. Asegurar la igualdad de oportunidades educativas de buena calidad para todos, independientemente de la situación social, raza, género o discapacidad de los estudiantes, así como la atención integral de los mismos desde su ingreso hasta su egreso, a través de programas pertinentes que reconozcan la diversidad de perfiles y trayectorias escolares.
  5. La incorporación del Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la Universidad a la FAEN se ven fortalecidos por el mejoramiento continuo del profesorado en métodos innovadores de aprendizaje, lo cual es el propósito central de la evaluación.
  6. Consolidar los sistemas de nivel superior, Licenciatura en Enfermería, Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería, así como su articulación efectiva, tomando en consideración los objetivos, las políticas y estrategias establecidos en el plan de desarrollo.
  7. Mantener y Lograr: a) el reconocimiento de la calidad de los programas de Profesional Asociado en Podología y la Licenciatura en Enfermería por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), b) la acreditación de la Licenciatura en Enfermería por organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y por organismos internacionales, (ISTEC-GRANA) y c) la clasificación en el PNP de la Maestría y el

doctorado en Ciencias de Enfermería, en la categoría de programas de competencia internacional, lo que constituye un objetivo prioritario en los siguientes ocho años.

8. Fortalecer y consolidar los programas que contribuyen a la permanencia, terminación oportuna de los estudios y formación integral de los estudiantes (tutoría, asesoría, orientación vocacional, inglés, becas, movilidad estudiantil, inserción laboral, actividades culturales, artísticas, deportivas y de protección de la salud, entre otros), para lo cual resulta fundamental mantener actualizado al personal académico y administrativo que participa en su implementación, y evaluar permanentemente su operación e impactos, con el fin de realizar, en su caso, los ajustes necesarios para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.
9. Lograr que los tres cuerpos académicos de la FAEN se encuentren en la categoría de consolidados, y desarrollar al menos dos grupos de investigación con temáticas que apoyen los programas académicos y las líneas de investigación, así como impulsar la colaboración multi, inter y transdisciplinaria en el desarrollo de proyectos que incidan directamente en la atención de problemáticas de salud.
10. Continuar promoviendo la internacionalización de la FAEN, para lo cual resulta fundamental: a) diseñar el portafolio de programas educativos de corte internacional, b) fortalecer el programa de profesores extranjeros visitantes, c) promover una mayor incorporación de estudiantes extranjeros en los programas educativos que ofrece la FAEN, d) ampliar las oportunidades de la comunidad universitaria para el dominio de una segunda lengua, e) lograr y mantener la acreditación de los programas educativos por organismos internacionales, f) incrementar la participación activa de la Institución en organismos internacionales relacionados con la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación, g) establecer acuerdos, redes y alianzas estratégicas de colaboración con instituciones extranjeras de educación superior y centros de investigación de gran prestigio, para el desarrollo de proyectos de colaboración e intercambio académico, y h) participar en estudios de alcance internacional, entre otros aspectos.
11. Ampliar y consolidar los esquemas y programas de promoción, protección y difusión del conocimiento, dirigidos a amplios y diversos sectores sociales, en particular a poblaciones en condición de vulnerabilidad.
12. Construir esquemas de vinculación con los sectores público, social y empresarial del Estado, para la atención de problemáticas relevantes de salud de la sociedad nuevoleonense y del País. Asegurar que la FAEN cuente con la infraestructura física y el equipamiento necesarios para apoyar el trabajo académico, deportivo y de gestión.

13. Consolidar la cultura de la mejora continua de la calidad en todos los ámbitos del quehacer institucional, como filosofía para alcanzar altos niveles de reconocimiento social, a partir del cumplimiento de los objetivos y las metas del Plan de Desarrollo Institucional y de la Agenda de Responsabilidad Social Universitaria.
14. Consolidar los esquemas para la gestión transparente y la rendición oportuna de cuentas a la sociedad.

## V. Modelo de Responsabilidad Social

Las aspiraciones de la comunidad universitaria plasmadas en el proyecto de Visión 2010 UANL y que laFAEN ha retomado, consideran la consolidación de una institución en la que se armonizan y concilian las características de una facultad de enfermería de clase mundial, reconocida por su alto grado de responsabilidad y trascendencia social.

Una institución de educación superior de clase mundial se caracteriza básicamente por tres elementos: cuenta con altas capacidades para atraer talentos (profesores, estudiantes, personal de apoyo y directivos); esquemas que sustentan un alto grado de gobernabilidad en la toma de decisiones para el cumplimiento de sus funciones; y recursos abundantes para el desarrollo de sus funciones.

Por otro lado, en una institución socialmente responsable existe un ciclo de mejora continua de la calidad de las funciones que realiza, y uno de sus valores fundamentales es la coherencia institucional, que significa coincidencia entre la acción, la misión y el discurso universitario en todas las áreas de su actividad. También se promueve permanentemente que su comunidad esté consciente de las consecuencias y los efectos que sus decisiones, actos y procesos, tienen en el desarrollo sustentable global.

Con base en lo anterior, la FAEN construye su Modelo de Responsabilidad Social en base a la UANL, considerando las siguientes dimensiones en el desarrollo de su quehacer:

1. **Formación universitaria integral y de calidad:** La formación profesional, profesionales, maestros universitarios e investigadores en programas reconocidos por su calidad por organismos externos y congruentes con el Modelo Educativo, con una estrecha relación con los problemas reales de la sociedad.
2. **Investigación socialmente pertinente:** El desarrollo y la consolidación de grupos y líneas de investigación que permitan la generación, aplicación y transmisión de conocimientos y productos científicos enfocados al desarrollo humano sostenible, congruentes con la agenda de desarrollo local y nacional y con los programas sociales del sector público. El establecimiento de esquemas y medios para propiciar que la sociedad en general, y en particular y de manera significativa la población en

condición de marginación y desventaja, tenga el más amplio acceso a los beneficios generados por dichos esquemas.

3. **Extensión y vinculación con el entorno:** La participación comprometida de la FAEN, generando y apoyando proyectos y acciones a través de alianzas estratégicas con los diferentes actores sociales, en beneficio de la sociedad, particularmente de los grupos vulnerables, consciente de los impactos que su quehacer tiene en los ámbitos sociales y ambientales.
4. **Gestión ética y de calidad:** La operación institucional y la toma de decisiones se basan en un marco normativo vigente y en procesos de gestión congruentes con la Visión y Misión de la FAEN, asegurando un adecuado clima laboral, el manejo de los recursos humanos, los procesos internos altamente participativos e incluyentes, con especial énfasis en materia de transparencia y cuidado del medio ambiente.

## VI. Los programas institucionales prioritarios y sus objetivos

1. **Gestión responsable de la formación.** Promover la formación integral de enfermeras y enfermeros, socialmente responsables y competentes en el mundo laboral de la sociedad del conocimiento.
2. **Gestión responsable del conocimiento y la cultura.** Establecer proyectos de desarrollo científico, tecnológico y cultural, que contribuyan al avance del conocimiento, las ciencias, la tecnología y la cultura, así como a mejorar el nivel de salud de la sociedad nuevoleonense y el País, procurando un equilibrio entre la generación de conocimiento económicamente relevante con el conocimiento socialmente útil.
3. **Fortalecimiento de la planta académica y desarrollo de cuerpos académicos de la FAEN.** Contribuir a que la FAEN cuente con una planta académica caracterizada por su alta habilitación académica y disciplinaria, acorde con los estándares nacionales e internacionales, organizada en cuerpos académicos plenamente consolidados, los cuales cultivan líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que contribuyen significativamente y de manera oportuna al mejoramiento del estado de salud integral de la comunidad.
4. **Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales en la FAEN.** Establecer esquemas, procedimientos y acciones que sustenten los procesos de planeación, de mejora continua y aseguramiento de la calidad de los programas y proyectos académicos y administrativos.

5. **Desarrollo de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación.** Ampliar, articular y potenciar las capacidades institucionales para la formación de profesionales, científicos, tecnólogos y humanistas, así como para el desarrollo científico y tecnológico y la innovación, que le permita a la FAEN anticiparse y responder con mayor oportunidad y con altos niveles de calidad y pertinencia, a la atención de problemáticas relevantes del desarrollo social y económico de la Entidad y del País.
6. **Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores público, social y productivo.** Establecer esquemas y procesos para sustentar la colaboración, el intercambio académico y la vinculación del quehacer institucional con los sectores público, social y productivo, que contribuyan a consolidar a la FAEN como una Institución con un alto grado de porosidad en el desarrollo de sus funciones.
7. **Gestión socialmente responsable de la infraestructura y el equipamiento.** Ampliar, mantener y modernizar la infraestructura física y el equipamiento de la FAEN, en apoyo al desarrollo de las funciones institucionales, aplicando criterios rigurosos de gestión del medio ambiente.
8. **Procuración de fondos y desarrollo económico.** Ampliar y fortalecer las fuentes de financiamiento, así como los recursos de la FAEN, para el desarrollo de sus funciones y programas prioritarios.
9. **Internacionalización.** Establecer esquemas que contribuyan a consolidar a la FAEN como una institución con un enfoque global, participando activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura.
10. **Gestión institucional responsable.** Articular los proyectos y las actividades de la FAEN, en el desarrollo coherente de un proyecto de promoción social y desarrollo equitativo y sustentable, que recorre transversalmente las funciones universitarias de formación de técnicos, profesionales, científicos, tecnólogos y humanistas; de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura; la vinculación y la extensión con organismos públicossociales y productivos; y la gestión de apoyo al quehacer académico.

## Estrategias para la implementación de los Programas Prioritarios, Indicadores y Metas propuestas por la FAEN

En este Capítulo se presentan las estrategias que deberán implementarse en la FAEN en los próximos ocho años, en el marco de cada uno de los programas institucionales prioritarios, con el objetivo de contribuir a hacer realidad cada uno de los rasgos distintivos de la Visión 2020 UANL.

### I. Estrategias y acciones para la implementación de los programas prioritarios

#### 1. Gestión responsable de la formación

- 1.1. Diseño, operación y evaluación de los programas de Licenciatura en Enfermería, Maestría en Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería, que promuevan el desarrollo de conocimientos, actitudes y valores que lo formen como profesional, persona y ciudadano responsable.
- 1.2. Actualización permanente de los programas disciplinarios de Profesional Asociado en Podología, Licenciatura en Enfermería, Maestría en Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería que ofrecen, asegurando su pertinencia y calidad a través de estudios de necesidades y de mercado nacionales e internacionales.
- 1.3. Establecer esquemas de colaboración con Organismos públicos, sociales y empresariales, para identificar necesidades de formación y actualización de sus trabajadores con formación en enfermería y en salud.
- 1.4. Evaluar permanentemente los programas de Profesional Asociado en Podología, Licenciatura en Enfermería, Maestría en Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería, para garantizar su calidad y mantener el reconocimiento por los organismos y entidades de evaluación y acreditación nacionales e internacionales.

- 1.5. Mantener la continuidad y calidad de los programas de pre y pos grado que se imparten en la FAEN y que han incorporado el Modelo Educativo de la UANL.
- 1.6. Actualizar los contenidos de las unidades de aprendizaje del Área de Formación General Universitaria en los programas de Profesional Asociado en Podología y Licenciatura en Enfermería que se imparten en la FAEN, para asegurar su pertinencia.
- 1.7. Capacitar a los profesores en las innovaciones educativas requeridas para la implementación de los modelos educativo y académico de la Universidad en los programas de Licenciatura en Enfermería, Maestría en Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería.
- 1.8. Fortalecer las actividades curriculares y extracurriculares que contribuyan a incrementar las competencias generales y específicas de los estudiantes de los programas de Profesional Asociado en Podología, Licenciatura en Enfermería, Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería.
- 1.9. Impulsar la participación de los estudiantes de la FAEN en programas comunitarios de salud, con enfoque interdisciplinario, y que coadyuven a la mejora de la salud de la población.
- 1.10. Fortalecer las acciones de movilidad estudiantil, a fin de contribuir a formar un egresado competente a nivel nacional e internacional.
- 1.11. Establecer nuevos convenios de colaboración con instituciones internacionales de calidad, que sustenten los programas de movilidad, intercambio e investigación en el campo de transferencia del conocimiento (Escuela de Enfermería de la Universidad de John Hopkins, Escuela de Enfermería de San Francisco).
- 1.12. Diseñar un sistema de evaluación de resultados de aprendizaje para la formación de las competencias, que culmine en el seguimiento de egresados de los programas de pre y pos grado.
- 1.13. Incentivar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral. Evaluar periódicamente sus impactos, para la mejora continua de los procesos educativos.

## 2. Gestión responsable del conocimiento y la cultura

- 2.1. Identificar áreas prioritarias en las que pueda incidir la investigación que se realiza por los CA en la FAEN, y propiciar que las líneas de generación y aplicación del conocimiento, así como los procesos de innovación, se asocien estrechamente para el desarrollo estatal, regional e internacional.
- 2.2. Establecer esquemas institucionales para impulsar la colaboración entre cuerpos académicos en la realización de proyectos multi e interdisciplinarios de investigación, que contribuyan a la solución de problemas sociales y de salud.

- 2.3. Ampliar y diversificar las oportunidades de acceso al conocimiento de la enfermería y a las manifestaciones culturales y artísticas promovidas por la Universidad, especialmente de grupos ubicados en las sedes de los PE fuera del área metropolitana.
- 2.4. Fortalecer los esquemas de difusión de los resultados de investigación al interior y al exterior de la Universidad, con énfasis en el conocimiento, que contribuyan a la solución de problemáticas de salud.

### 3. Fortalecimiento de la planta académica y desarrollo de cuerpos académicos de la FAEN

- 3.1. Fortalecer los programas de formación y actualización académica y disciplinar que favorezcan el desarrollo del conocimiento de la enfermería y del aprendizaje, para continuar cerrando brechas de capacidad académica.
- 3.2. Fortalecer el programa para la actualización y capacitación de los docentes y directivos de la FAEN, a fin de implementar el Modelo Educativo y el Modelo de Responsabilidad Social.
- 3.3. Fortalecer el plan de acción para que los profesores de la FAEN logren la certificación de sus competencias docentes.
- 3.4. Verificar que el personal académico que participa en la impartición de los programas educativos en la modalidad no escolarizada, cuente con las competencias requeridas.
- 3.5. Elaborar e implementar un programa para que los maestros que dominan un segundo idioma impartan programas de Licenciatura en Enfermería, Maestría en Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería.
- 3.6. Gestionar la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, deseable con posdoctorado, en la disciplina de enfermería, para fortalecer la calidad de los programas educativos, el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos y sus LGAC.
- 3.7. Incorporar nuevos PTC con doctorado que tengan el potencial para lograr el reconocimiento del perfil deseable por parte del PROMEP, así como su adscripción al SNI, utilizando los medios disponibles, como el programa de repatriación del CONACYT y los apoyos del PROMEP.
- 3.8. Negociar los apoyos necesarios para que los PTC obtengan el grado preferente en programas reconocidos por su calidad, e impartidos por instituciones nacionales y extranjeras.
- 3.9. Identificar en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación CA que sean de interés para establecer programas de colaboración e intercambio académico.
- 3.10. Realizar una programación académica que propicie la distribución equilibrada del tiempo en las actividades de docencia, gestión e investigación y tutoría, para lograr y mantener el reconocimiento del perfil deseable por parte del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.

- 3.11. Apoyar a los CA para que cuenten con un plan de desarrollo a tres años, en el cual se especifiquen las acciones a realizar para propiciar su desarrollo y consolidación, así como su contribución al logro de la visión al 2020 de la FAEN/UANL.
- 3.12. Construir un mecanismo para dar seguimiento a la formulación, implementación y evaluación del grado de cumplimiento de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos, y utilizar los resultados para realizar, en su caso, su adecuación oportuna para el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- 3.13. Establecer y fortalecer alianzas con instituciones nacionales, como las Facultades de Enfermería de la UASLP, UAC, UAS, UAZ, BUAP; y extranjeras como las Universidades de Michigan, Illinois, Texas en San Antonio, Peruana Cayetano Heredia, Sao Paulo, San Francisco, Sur de Florida y Johns Hopkins, así como la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, España, para establecer alianzas estratégicas de colaboración en el desarrollo de proyectos de interés.
- 3.14. Fomentar la incorporación de profesores visitantes que coadyuven al desarrollo de los Cuerpos Académicos y sus LGAC, así como de estancias de los profesores de la FAEN en instituciones nacionales y extranjeras, para fortalecer su formación y el desarrollo de los proyectos de los Cuerpos Académicos.
- 3.15. Apoyar e incentivar las estancias profesionales del personal académico en los sectores público, social y productivo, en congruencia con las unidades de aprendizaje que imparten y con las LGAC de los cuerpos académicos.
- 3.16. Favorecer la conformación y el desarrollo de redes y alianzas estratégicas internacionales de generación y aplicación innovadora del conocimiento, considerando las temáticas abordadas por los CA de la FAEN
- 3.17. Desarrollar proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico de los cuerpos académicos en áreas prioritarias de salud, que hayan sido formulados a través de la consulta con actores externos, y que éstos participen en el seguimiento y la evaluación de sus resultados.
- 3.18. Apoyar de manera prioritaria la difusión y publicación de la producción académica de los profesores en medios de gran prestigio y amplia circulación internacional, indexadas en el Journal Citation Report y otros.
- 3.19. Gestionar el establecimiento de alianzas con editoriales de prestigio y de amplia distribución, como McGraw-Hill, Manual Moderno, Trillas, Elsevier y UANL, para la publicación de las contribuciones de los cuerpos académicos.
- 3.20. Asegurar que los procesos de formación de los PTC a nivel doctoral estén alineados con los planes de desarrollo de los cuerpos académicos.

#### 4. Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales de la FAEN

- 4.1. Fortalecer el trabajo colegiado de las academias de pregrado y las responsabilidades académicas de los CA, a fin de fortalecer la continuidad y la calidad de los programas que ofrece la FAEN.

- 4.2. Asegurar que la FAEN cuente con esquemas para evaluar la pertinencia de la oferta educativa, a fin de ofertar los programas de Licenciatura en Enfermería, Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería, y con base en los resultados, realizar las adecuaciones necesarias.
- 4.3. Elaborar estudios de seguimiento de estudiantes, egresados y empleadores, que permitan la comparación de los resultados y la formulación de acciones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas de pre y pos grado.
- 4.4. Realizar estudios de trayectorias escolares, a fin de identificar con oportunidad y precisión problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes, en particular de aquellos en condición de desventaja, y establecer acciones que permitan atender las problemáticas detectadas.
- 4.5. Evaluar el funcionamiento del programa de tutorías y del desempeño de tutores por parte de los estudiantes de la FAEN, y emplear los resultados para la mejora continua de su calidad y pertinencia.
- 4.6. Determinar el índice de satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores, y con base en los resultados obtenidos formular y aplicar acciones que propicien la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.
- 4.7. Evaluar el desempeño de los profesores en la implementación del nuevo modelo educativo en los programas de Licenciatura en Enfermería, Maestría en Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería
- 4.8. Formular, para la implementación de los programas que ofrece la FAEN, un plan de acción a tres años, cuyos objetivos sean:
  - a. Asegurar la impartición de los programas, con base en el modelo educativo de la Universidad y la actualización continua de los profesores
  - b. Mantener la pertinencia y el reconocimiento de su calidad por los organismos de evaluación nacional e internacional
  - c. Lograr la incorporación del programa en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL
  - d. Incrementar las tasas de retención y de eficiencia terminal
  - e. Fortalecer el esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y la movilidad estudiantil
  - f. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de apoyo para el desarrollo de las actividades académicas de profesores y estudiantes
  - g. Establecer las bases para lograr la acreditación internacional.
- 4.9. Asegurar que los planes de acción de los PE de Profesional Asociado en Podología, Licenciatura en Enfermería, Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería se evalúen al término de cada ciclo escolar, para verificar sus impactos y, en su caso, realizar oportunamente las adecuaciones necesarias.
- 4.10. Evaluar el impacto de los programas de becas en la permanencia y el desempeño de los estudiantes y, en su caso, realizar los ajustes institucionales que aseguren el cumplimiento de sus objetivos.

5. Desarrollo de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico
  - 5.1. Actualizar el Plan de Desarrollo de la FAEN para el periodo 2012-2020, considerando las orientaciones, los programas prioritarios y las estrategias asociadas, así como las metas del PDI de la UANL.
  - 5.2. Implementar lineamientos de los sistemas administrativos, para sustentar y reconocer la movilidad estudiantil, a fin de ofertar los programas de Licenciatura en Enfermería, Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería, con programas educativos ofrecidos en otras dependencias que implementan el modelo educativo de la UANL.
  - 5.3. Formular y mantener actualizado el plan de desarrollo de los cuerpos académicos de la FAEN, a fin de promover la investigación orientada a atender problemas de salud de impacto social.
  - 5.4. Apoyar e incentivar la realización de programas de formación, investigación, desarrollo tecnológico e innovación, que articulen y potencien las capacidades de la FAEN en la atención de problemáticas de salud.
  
6. Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores público, social y productivo
  - 6.1. Diseñar e implementar programas educativos de pre y pos grado de doble titulación que sean impartidos en modalidad mixta y en colaboración con instituciones locales.
  - 6.2. Apoyar e incentivar la realización de proyectos, en colaboración con entidades y organismos de los sectores público, social y productivo, en áreas de interés para enfermería que contribuyan al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión 2020 de la FAEN/UANL.
  - 6.3. Difundir experiencias exitosas en materia de vinculación, cooperación e intercambio académico desarrolladas por la FAEN con instituciones nacionales y extranjeras, y reconocer los factores de éxito para su posible incorporación en el programa de vinculación de la Universidad.
  - 6.4. Identificar necesidades de actualización y capacitación de profesionales de enfermería en activo, que puedan ser atendidas a través del Programas de Educación Continua que ofrece la FAEN.
  - 6.5. Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados, para el desarrollo del Programa de Educación Continua de la FAEN.
  - 6.6. Fortalecer los programas de asistencia comunitaria, incrementando la recaudación económica o en especie, a través del involucramiento de empresas privadas y del gobierno del Estado.
  - 6.7. Fortalecer las brigadas médicas gratuitas y de alta calidad en todos los municipios del Estado, y fomentar la vida saludable a través del deporte y una sana alimentación.

## 7. Gestión socialmente responsable de la infraestructura y el equipamiento

- 7.1. Asegurar que la FAEN cuente con un plan para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, sustentado en las perspectivas de crecimiento y desarrollo en la atención de necesidades identificadas en el Plan de Desarrollo Institucional de la FAEN 2012-2020.
- 7.2. Formular lineamientos institucionales que aseguren que en las nuevas instalaciones se consideren criterios relacionadas con las necesidades de los usuarios, protección del ambiente y consumo eficiente de energía y agua.
- 7.3. Privilegiar el uso de espacios compartidos para los programas educativos, las actividades de los CA y de investigación.
- 7.4. Ampliar y fortalecer la infraestructura de aulas, laboratorios, talleres y bibliotecas, tanto para la docencia como para la investigación, mediante el concurso de recursos extraordinarios, a través de proyectos académicos y de investigación y el establecimiento de convenios con empresas y organismos patrocinadores, considerando un enfoque medioambiental responsable.
- 7.5. Mejorar continuamente la calidad de la infraestructura y de los servicios culturales y deportivos de apoyo a la formación integral de los estudiantes.
- 7.6. Fortalecer los sistemas y las redes de información de la FAEN
- 7.7. Gestionar la ampliación de la infraestructura física y el equipamiento tecnológico.

## 8. Procuración de fondos y desarrollo económico

- 8.1. Gestionar recursos para:
  - a. Incrementar la cobertura de atención de la demanda de los programas de Licenciatura en Enfermería, Maestría en Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería, privilegiando la equidad y asegurando la calidad
  - b. Asegurar la mejora continua de los programas y procesos educativos
  - c. Ampliar la cobertura de los programas de becas para estudiantes en condiciones económicas adversas, que coadyuven a mejorar el acceso, la permanencia, el desempeño académico y la terminación oportuna de sus estudios
  - d. Ampliar la cobertura del programa de movilidad de estudiantes
  - e. Desarrollar y consolidar las plantas académicas de la FAEN y de los cuerpos académicos y sus LGAC
  - f. Impulsar la internacionalización de la FAEN y su participación activa en redes internacionales de desarrollo científico, tecnológico, cultural y de innovación
  - g. Consolidar el Sistema de Gestión de la Calidad y de transparencia y rendición de cuentas.
- 8.2. Incentivar y fortalecer la participación de la FAEN en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.
- 8.3. Implementar un plan de acción para promover en los profesores de la FAEN la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes.

## 9. Internacionalización

- 9.1. Gestionar el desarrollo de los programas de Licenciatura en Enfermería, Maestría en Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería, en colaboración con instituciones extranjeras de educación superior de reconocida calidad.
- 9.2. Difundir la oferta educativa de los programas de Maestría en Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería en América Latina, como la Universidad Cayetano Heredia de Perú, Universidad Católica de Chile, entre otras.
- 9.3. Gestionar de manera permanente la ampliación y diversificación de los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones extranjeras de educación superior y centros de investigación, para el desarrollo de proyectos conjuntos.
- 9.4. Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico de las naciones.
- 9.5. Incrementar la incorporación de profesores visitantes de alto nivel a la FAEN, a fin de realizar trabajos conjuntos, fomentar la investigación y mantener el reconocimiento internacional.
- 9.6. Incentivar las estancias de profesores y estudiantes en universidades nacionales e internacionales con las que existen convenios vigentes, para fortalecer redes de trabajo conjunto y mantener el reconocimiento nacional e internacional de los programas.

## 10. Gestión institucional responsable

- 10.1. Implementar un plan de acción para lograr la socialización del Plan de Desarrollo de la FAEN 2012-2020.
- 10.2. Asegurar que se cuente con un sistema para la implementación, el seguimiento y la evaluación anual de los avances e impactos del Plan de Desarrollo de la FAEN.
- 10.3. Fortalecer las capacidades de la FAEN en la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académicas y administrativas.
- 10.4. Promover e incentivar el diseño de iniciativas oportunas y con altos niveles de pertinencia y calidad, para el diseño y la aplicación de políticas públicas que contribuyan a mejorar el nivel de desarrollo de la FAEN.
- 10.5. Asegurar permanentemente la congruencia del Modelo de Responsabilidad Social (RSUANL) con el Plan de Desarrollo de la FAEN I 2012-2020.
- 10.6. Dar a conocer el modelo de RSUANL y asegurar la capacitación y homologación de la conceptualización y operación de la responsabilidad social en la FAEN.
- 10.7. Identificar y evaluar los programas y/o acciones de la FAEN en función de las dimensiones del Modelo de RSUANL, y evaluar sus alcances e impactos.
- 10.8. Difundir en la comunidad universitaria, en la sociedad y en foros académicos nacionales e internacionales de interés, el modelo RSUANL, y evaluar periódicamente sus impactos.
- 10.9. Integrar un Comité de Responsabilidad Social, dar seguimiento y evaluar la implementación y evaluación del modelo RSUANL en la FAEN

- 10.10. Aplicar lineamientos técnicos para mejorar el manejo ambiental de la FAEN de forma eficiente, en el uso de la energía y del agua, y para la gestión de materiales y residuos.
- 10.11. Difundir el Código de Ética de la Universidad, y promover su socialización entre la comunidad de la FAEN.
- 10.12. Apoyar la certificación de procesos, laboratorios y talleres, con base en normas nacionales e internacionales, otorgando prioridad a los que ofrecen servicios de apoyo a la formación de los estudiantes y a los proyectos de vinculación.
- 10.13. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y de apoyo de la FAEN, para la planeación y el manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001:2008.
- 10.14. Incentivar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.
- 10.15. Realizar campañas periódicas de refuerzo de identidad, que incluyan el ser y quehacer de la enfermería
- 10.16. Sostener un incremento constante de la información de la FAEN a publicar en el portal web, manteniendo la calidad de la misma.
- 10.17. Mantener al personal de enlace de la FAEN capacitado para una actualización constante de la información publicada en el Portal Web.
- 10.18. Identificar permanentemente necesidades de adecuación de la normativa, y proceder con oportunidad a lograr su actualización y enriquecimiento, considerando el Modelo de Responsabilidad Social de la Universidad.
- 10.19. Valorar periódicamente la percepción sobre Responsabilidad Social que tienen la comunidad de la FAEN y los usuarios de la sociedad que reciben cuidados de enfermería en áreas hospitalarias, comunitarias y empleados de empresas

Programas institucionales prioritarios.

Tabla 2. Estrategias del Plan de Desarrollo Institucional

	PROGRAMA PRIORITARIO	NÚMERO DE ESTRATEGIAS
1.	Gestión responsable de la formación	13
2.	Gestión responsable del conocimiento y la cultura	4
3.	Fortalecimiento de la planta académica y desarrollo de cuerpos académicos	20
4.	Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales	10
5.	Desarrollo de los Sistemas de Educación Media Superior, de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación	4
6.	Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores público, social y productivo	7
7.	Gestión socialmente responsable de la infraestructura y el equipamiento	7
8.	Procuración de fondos y desarrollo económico	3
9.	Internacionalización	6
10.	Gestión institucional responsable	19
	<b>TOTAL</b>	<b>93</b>

## II. Estrategias para la construcción de la Agenda de Responsabilidad Social Universitaria

A continuación se presentan las estrategias formuladas para la implementación de los programas prioritarios, y su relación con las distintas dimensiones en las que se sustenta el Modelo de RSU.

Tabla 3. Estrategias del Plan de Desarrollo Institucional que sustentan el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria de la UANL

DIMENSIÓN DEL MODELO RSUANL	ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2012-2020
Formación universitaria integral y de calidad.	1.1, 1.8, 1.9, 1.12, 4.2, 4.4, 5.4
Investigación socialmente pertinente	2.1, 2.4, 3.6, 3.17, 5.3, 5.4
Extensión y vinculación con el entorno.	6.2, 6.6, 6.7
Gestión ética y de calidad.	4.6, 4.10, 7.2, 7.3, 10.1, 10.2, 10.4, 10.12, 10.14, 10.18, 10.19

## III. Los indicadores y las metas del Plan de Desarrollo Institucional FAEN 2012-2020

Tabla 4. Los indicadores y las metas

		INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLE	VALOR 2012	VALOR 2013	VALOR 2015	VALOR 2020
<b>MATRÍCULA</b>								
1	a	Matrícula de estudiantes de Podología	Número de estudiantes inscritos en el PE de Podología	Estudiantes de Podología	70	70	70	80
	b	Matrícula de estudiantes de licenciatura	Número de estudiantes inscritos en el PE de Lic	Estudiantes de licenciatura	1,790	1,700	1,800	2,000
	c	Matrícula de estudiantes de posgrado (Maestría y Doctorado).	Número de estudiantes que realizan estudios en programas de posgrado	Estudiantes de posgrado	100	115	125	150
2		Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la FAEN	Estudiantes extranjeros que realizan estudios en la FAEN/ Total de estudiantes	Estudiante extranjero que realiza estudio en la FAEN	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%
<b>PROGRAMAS Y PROCESOS EDUCATIVOS</b>								
3	a	Porcentaje de programas de licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos DES, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura de la UANL	Programas de licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos DES/Total de programas de licenciatura	Programa de licenciatura que se imparte en colaboración entre al menos dos DES	0%	0%	50%	50%
	b	Porcentaje de programas de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dos Facultades en el marco del Sistema de Posgrado de la UANL	Programas de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dos Facultades/Total de programas de posgrado	Programa de posgrado que se imparte en colaboración entre al menos dos Facultades	0%	0%	50%	50%

		INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLE	VALOR 2012	VALOR 2013	VALOR 2015	VALOR 2020
4	a	Número de Programas de Profesional Asociado que se han incorporado al Modelo Educativo y Académico de la UANL	Programas de Profesional Asociado que han incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL/ Total de programas de PA	Programa de Podología	0	100%	100%	100%
	b	Programas de licenciatura que han incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL	Programas de Licenciatura que han incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL/ Total de programas de licenciatura	Programa de Licenciatura	100%	100%	100%	100%
	c	Porcentaje de programas de posgrado que han Incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL	Programas de licenciatura que han incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL/ Total de programas de posgrado	Programa de posgrado	100%	100%	100%	100%
<b>CALIDAD</b>								
5		Tasa de egreso de programa académico de Podología	Estudiantes de PAP de una cohorte que egresan en el tiempo establecido/Total de estudiantes de la cohorte	Estudiantes de Podología	80%	90%	90%	90%
6	a	Programas de licenciatura evaluables con una tasa de titulación por cohorte generacional superior al 60%	Número de programas de licenciatura con una tasa de titulación por cohorte generacional superior al 60%/Total de programas de licenciatura evaluables	Programa de licenciatura evaluable	100%	100%	100%	100%
	b	Programas de posgrado evaluables con una tasa de graduación por cohorte generacional superior al 60%	Número de programas de posgrado con una tasa de graduación por cohorte generacional superior al 60%/Total de programas de posgrado evaluables	Programa de posgrado evaluable	100%	100%	100%	100%
9	a	Programas evaluables de licenciatura clasificados en el Nivel 1 del Padrón de los CIEES	Número de programas evaluables de licenciatura en el nivel 1 del Padrón de los CIEES/Total de programas de licenciatura evaluables	Programa de licenciatura evaluable	100%	100%	100%	100%
9	b	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo reconocido por el COPAES	Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por organismos reconocidos por el COPAES/ Total programas de licenciatura evaluables	Programa de licenciatura evaluable	50%	50%	100%	100%
9	c	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL	Programas de licenciatura registrados en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL/ Total de programas de licenciatura	Programa de licenciatura	0%	50%	50%	100%

		INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLE	VALOR 2012	VALOR 2013	VALOR 2015	VALOR 2020
9	d	Porcentaje de programas de Licenciatura evaluables acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio	Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio/Total programas de licenciatura evaluables	Programa de licenciatura evaluable	100%	100%	100%	100%
10	b	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Padrón Nacional de Posgrados (PNP) del CONACYT	Número de programas de posgrado en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad/Total programas de posgrado	Programa de posgrado	0%	0%	50%	100%
11	b	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad	Estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad/Total de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables	Estudiante de licenciatura	48%	32%	100%	100%
11	c	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad	Estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad/ Total de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables	Estudiante de licenciatura	41%	24%	6%	100%
	d	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en programas inscritos en el PNP del CONACYT	Estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en programas inscritos en el PNP/ Total de estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en programas de posgrado	Estudiante de posgrado	0%	0%	50%	100%
<b>EDUCACIÓN CONTINUA</b>								
12	a	Número de estudiantes atendidos en el programa de educación continua	Número de estudiantes de educación continua	Estudiante de educación continua	85	100	120	150
<b>PLANTA ACADÉMICA</b>								
13	c	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuentan con un posgrado	Profesores de tiempo completo que cuentan con un posgrado/ Total de profesores de tiempo completo	Profesor de tiempo completo del nivel superior	100%	100%	100%	100%
	d	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuentan con un doctorado	Profesores de tiempo completo que cuentan con un doctorado/ Total de profesores de tiempo completo	Profesor de tiempo completo del nivel superior	39%	50%	60%	65%
	e	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuentan con el reconocimiento del perfil deseable por parte del PROMEP	Profesores de tiempo completo que cuentan con el reconocimiento del perfil deseable/Total de profesores de tiempo completo	Profesor de tiempo completo del nivel superior	90%	90%	95%	95%

		INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLE	VALOR 2012	VALOR 2013	VALOR 2015	VALOR 2020
	f	Porcentaje de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	Profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores/Total de profesores de tiempo completo	Profesor de tiempo completo del nivel superior	29%	33%	36%	45 %
	g	Porcentaje de profesores certificados en la implementación de los Modelos Educativo y Académico de la UANL	Profesores capacitados en los Modelos Educativo y Académico de la UANL/Total de profesores	Profesor	50%	60%	70%	100%
	h	Porcentaje de profesores certificados en la implementación del programa institucional de tutoría	Profesores de tiempo completo capacitados en la implementación del programa institucional de tutoría/Total de profesores	Profesor	10%	30%	50%	90%
	i	Porcentaje de profesores de tiempo completo que participan en el programa institucional de tutoría	Profesores de tiempo completo que participan en el programa institucional de tutoría/ Total de profesores de tiempo completo	Profesor de tiempo completo	100%	100%	100%	100%
	j	Porcentaje de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación	Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación/ Total de Cuerpos Académicos	Cuerpo Académico	66%	66%	33%	0%
	k	Porcentaje Cuerpos Académicos consolidados	Número de Cuerpos Académicos consolidados/ Total de Cuerpos Académicos	Cuerpo Académico	0%	33%	66%	100%
<b>GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO</b>								
14	a	Porcentaje de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL	Proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL/ Total de proyectos de investigación	Proyecto de investigación	0%	3%	6%	12%
	b	Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IES	Número de proyectos de investigación realizados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IES/	Proyecto de investigación	16%	16%	20%	25%
15	a	Artículos en revistas de reconocido prestigio por profesor de tiempo completo por año	Número de artículos publicados en revistas de reconocido prestigio por profesor de tiempo completo por año	Artículo publicado	1	1	2	2
16		Patentes otorgadas	Número de patentes otorgadas	Patente	0	1	2	3
17	a	Porcentaje de proyectos de investigación financiados por los sectores social y privado	Proyectos de investigación financiados por los sectores social y privado/Total de proyectos de investigación de la UANL	Proyecto de investigación	14%	15%	20%	20%
<b>ARTE Y CULTURA</b>								
18	a	Libros publicados	Número de libros publicados	Libro	5	6	7	10

		INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLE	VALOR 2012	VALOR 2013	VALOR 2015	VALOR 2020
<b>VINCULACIÓN</b>								
19	a	Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario/Total de proyectos	Proyecto	75%	75%	100%	100%
<b>RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERISTARIA</b>								
22	a	Porcentaje de proyectos de investigación multi, inter y transdisciplinarios que contribuyen a la Agenda Local de Desarrollo y a los Objetivos del Milenio, el Pacto Global, el cambio climático, la sustentabilidad, la pobreza y los derechos humanos	Proyectos de investigación multi, inter y transdisciplinarios que contribuyen a la Agenda Local de Desarrollo / Total de proyectos de investigación	Proyecto de investigación	100%	100%	100%	100%
23		Porcentaje de miembros de la comunidad que conocen el enfoque y la Agenda de Responsabilidad Social de la FAEN	Miembros de la comunidad que conocen el enfoque y la Agenda de Responsabilidad Social de la FAEN/ Total de miembros de la comunidad encuestados, de una muestra representativa	Miembro de la comunidad	0%	50%	100%	100%
24		Procesos certificados con base en normas internacionales	Número de procesos certificados con base en normas internacionales	Proceso	4	5	6	6
25		Porcentaje de personal directivo capacitado en sistemas de gestión de la calidad	Personal Directivo capacitado en sistemas de gestión de la calidad/ Total de personal directivo	Persona que ocupa un cargo de gestión directiva	100%	100%	100%	100%
26	a	La FAEN reúne los requisitos para obtener la certificación (ISO 26000) de Responsabilidad Social	La FAEN reúne los requisitos para obtener la certificación (ISO 26000)	Dependencia	0%	0%	50%	100%

Tabla 5. Principales Fortalezas

FORTALEZA	PROGRAMA	ESTRATEGIA	INDICADORES 2020
<p>1. Los PE de Licenciatura en Enfermería, Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería se rediseñaron en función a los modelos educativo y académico de la UANL</p>	<p>1. Gestión Responsable de la Formación</p>	<p>1.1. Diseño, operación y evaluación de los programas de Licenciatura en Enfermería, Maestría en Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería que promueven el desarrollo de conocimientos, actitudes y valores que lo formen como profesional, persona y ciudadano responsable.</p> <p>1.2. Actualización permanente de los programas disciplinarios de Profesional Asociado en Podología, Licenciatura en Enfermería, Maestría en Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería que se ofrecen asegurando su pertinencia y calidad, a través de estudios de necesidades y de mercado nacionales e internacionales.</p> <p>1.4. Evaluar permanentemente los programas de Profesional Asociado en Podología, Licenciatura en Enfermería, Maestría en Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería, para garantizar su calidad y mantener el reconocimiento por los organismos y entidades de evaluación y acreditación nacionales e internacionales.</p> <p>1.5. Mantener la continuidad y calidad de los programas de pre y posgrado que se imparten en la FAEN y que han incorporado el Modelo Educativo de la UANL.</p> <p>1.6. Actualizar los contenidos de las unidades de aprendizaje del Área de Formación General Universitaria en los programas de Profesional Asociado en Podología y Licenciatura en Enfermería que se imparten en la FAEN, para asegurar su pertinencia.</p> <p>1.7. Capacitar a los profesores en las innovaciones educativas requeridas para la implementación de los modelos educativo y académico de la Universidad en los programas de Licenciatura en Enfermería, Maestría en Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería.</p>	<p>Porcentaje de programas que han incorporado los modelos Educativo y Académico de la UANL</p>
	<p>4. Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales</p>	<p>4.9. Asegurar que los planes de acción de los PE de Profesional Asociado en Podología, Licenciatura en Enfermería, Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería se evalúen al término de cada ciclo escolar, para verificar sus impactos y, en su caso, realizar oportunamente las adecuaciones necesarias.</p> <p>4.10. Evaluar el impacto de los programas de becas en la permanencia y el desempeño de los estudiantes y, en su caso, realizar los ajustes institucionales que aseguren el cumplimiento de sus objetivos.</p>	
	<p>9. Internacionalización</p>	<p>9.2. Difundir la oferta educativa de los programas de Maestría en Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería en América Latina, como la Universidad Cayetano Heredia de Perú y la Universidad Católica de Chile.</p>	
<p>2. 100% de los PTC cuenta con estudios de posgrado</p>	<p>3. Fortalecimiento de la Planta Académica y desarrollo de los Cuerpos Académicos</p>	<p>3.1. Fortalecer los programas de formación y actualización académica y disciplinar que favorezcan el desarrollo del conocimiento de la enfermería y del aprendizaje, para continuar cerrando brechas de capacidad académica.</p> <p>3.2. Fortalecer el programa para la actualización y capacitación de los docentes y directivos de la FAEN, para la implementación del Modelo Educativo y del Modelo de Responsabilidad Social.</p> <p>3.3. Fortalecer el plan de acción para que los profesores de la FAEN logren la certificación de sus competencias docentes.</p> <p>3.4. Verificar que el personal académico que participa en la impartición de los programas educativos en la modalidad no escolarizada, cuente con las competencias requeridas.</p>	<p>Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con un posgrado</p>

FORTALEZA	PROGRAMA	ESTRATEGIA	INDICADORES 2020
		<p>3.5. Elaborar e implementar un programa para que los maestros que dominan un segundo idioma impartan programas de Licenciatura en Enfermería, Maestría en Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería.</p> <p>3.6. Gestionar la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado -deseable con posdoctorado- en la disciplina de enfermería, para fortalecer la calidad de los programas educativos, el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos y sus LGAC.</p> <p>3.7. Incorporar nuevos PTC con doctorado que tengan el potencial para lograr el reconocimiento del perfil deseable por parte del PROMEP, así como su adscripción al SNI, utilizando los medios disponibles como el programa de repatriación del CONACYT y los apoyos del PROMEP.</p> <p>3.8. Negociar los apoyos necesarios para que los PTC obtengan el grado preferente en programas reconocidos por su calidad e impartidos por instituciones nacionales y extranjeras.</p> <p>3.9. Identificar CA en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer programas de colaboración e intercambio académico.</p> <p>3.10. Realizar una programación académica que propicie la distribución equilibrada del tiempo en las actividades de docencia, gestión e investigación y tutoría, para lograr y mantener el reconocimiento del perfil deseable por parte del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.</p>	
		<p>3.11. Apoyar a los CA para que cuenten con un plan de desarrollo a tres años, en el cual se especifiquen las acciones a realizar para propiciar su desarrollo y consolidación, así como la contribución al logro de la visión al 2020 de la FAEN/UANL.</p> <p>3.12. Construir un mecanismo para dar seguimiento a la formulación, implementación y evaluación del grado de cumplimiento de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos, y utilizar los resultados para realizar, en su caso, su adecuación oportuna para el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p> <p>3.13. Establecer y fortalecer alianzas con instituciones nacionales como las Facultades de Enfermería de la UASLP, UAC, UAS, UAZ, BUAP; y extranjeras como las Universidades de Michigan, Illinois, Texas en San Antonio, Peruana Cayetano Heredia, Sao Paulo, San Francisco, Sur de Florida y Johns Hopkins, para establecer alianzas estratégicas de colaboración en el desarrollo de proyectos de interés.</p> <p>3.14. Fomentar la incorporación de profesores visitantes que coadyuven al desarrollo de los Cuerpos Académicos y sus LGAC, así como de estancias de los profesores de la FAEN en instituciones nacionales y extranjeras, para fortalecer su formación y el desarrollo de los proyectos de los Cuerpos Académicos.</p> <p>3.15. Apoyar e incentivar las estancias profesionales del personal académico en los sectores público, social y productivo, en congruencia con las unidades de aprendizaje que imparten y con las LGAC de los cuerpos académicos.</p> <p>3.16. Favorecer la conformación y el desarrollo de redes y alianzas estratégicas internacionales de generación y aplicación innovadora del conocimiento, considerando las temáticas abordadas por los CA de la FAEN.</p>	

FORTALEZA	PROGRAMA	ESTRATEGIA	INDICADORES 2020
		<p>3.17. Desarrollar proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico de los cuerpos académicos en áreas prioritarias de salud, que hayan sido formulados a través de la consulta con actores externos, y que éstos participen en el seguimiento y la evaluación de sus resultados</p> <p>3.18. Apoyar de manera prioritaria la difusión y publicación de la producción académica de los profesores en medios de gran prestigio y amplia circulación internacional, indexadas en el Journal Citation Report y otros.</p> <p>3.19. Gestionar el establecimiento de alianzas con editoriales de prestigio y amplia distribución, como Mc Graw-Hill, Manual Moderno, Trillas, Elsevier y UANL, para la publicación de las contribuciones de los cuerpos académicos.</p> <p>3.20. Asegurar que los procesos de formación de los PTC a nivel doctoral estén alineados con los planes de desarrollo de los cuerpos académicos.</p>	
<p>3. El 95% de los PTC cuenta con perfil PROMEP</p>	<p>3. Fortalecimiento de la Planta Académica y desarrollo de los Cuerpos Académicos</p>	<p>3.7. Incorporar nuevos PTC con doctorado que tengan el potencial para lograr el reconocimiento del perfil deseable por parte del PROMEP, así como su adscripción al SNI, utilizando los medios disponibles como el programa de repatriación del CONACYT y los apoyos del PROMEP.</p> <p>3.8. Negociar los apoyos necesarios para que los PTC obtengan el grado preferente en programas reconocidos por su calidad e impartidos por instituciones nacionales y extranjeras.</p> <p>3.10. Realizar una programación académica que propicie la distribución equilibrada del tiempo en las actividades de docencia, gestión e investigación y tutoría, para lograr y mantener el reconocimiento del perfil deseable por parte del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.</p>	<p>Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable por parte del PROMEP</p>
<p>4. Los PE de pregrado son reconocidos por su calidad por un organismo externo</p>	<p>1. Gestión responsable de la formación</p>	<p>1.2. Actualización permanente de los programas disciplinarios de Profesional Asociado en Podología, Licenciatura en Enfermería, Maestría en Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería que se ofrecen, asegurando su pertinencia y calidad a través de estudios de necesidades y de mercado nacionales e internacionales.</p> <p>1.4. Evaluar permanentemente los programas de Profesional Asociado en Podología, Licenciatura en Enfermería, Maestría en Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería, para garantizar su calidad y mantener el reconocimiento por los organismos y entidades de evaluación y acreditación nacionales e internacionales.</p> <p>1.13. Incentivar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral. Evaluar periódicamente sus impactos, para la mejora continua de los procesos educativos</p>	<p>Porcentaje de programas evaluables de licenciatura clasificados en el nivel 1 del Padrón de los CIEES</p> <p>Porcentaje de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún Organismo reconocido por el COPAES</p> <p>Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL</p> <p>Porcentaje de programas de Licenciatura evaluables acreditados por algún Organismo internacional de reconocido prestigio</p> <p>Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad</p>

FORTALEZA	PROGRAMA	ESTRATEGIA	INDICADORES 2020
	2. Gestión responsable del conocimiento y la cultura	<p>2.1. Identificar áreas prioritarias en las que pueda incidir la investigación que realizan los CA en la FAEN, y propiciar que las líneas de generación y aplicación del conocimiento, así como los procesos de innovación, se asocien estrechamente para el desarrollo estatal, regional e internacional.</p> <p>2.3. Ampliar y diversificar las oportunidades de acceso al conocimiento de la enfermería y a las manifestaciones culturales y artísticas promovidas por la Universidad, especialmente de grupos ubicados en las sedes de los PE fuera del área metropolitana.</p> <p>2.4. Fortalecer los esquemas de difusión de los resultados de investigación al interior y al exterior de la Universidad, con énfasis en el conocimiento, que contribuyan a la solución de problemáticas de salud.</p>	
	4. Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales	4.2. Asegurar que la FAEN cuente con esquemas para evaluar la pertinencia de la oferta educativa, para ofertar los programas de Licenciatura en Enfermería, Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería y, con base en los resultados, realizar las adecuaciones necesarias.	
	7. Gestión socialmente responsable de la infraestructura y el equipamiento	<p>7.3. Privilegiar el uso de espacios compartidos para los programas educativos, las actividades de los CA y de investigación.</p> <p>7.4. Ampliar y fortalecer la infraestructura de aulas, laboratorios, talleres y bibliotecas, tanto para la docencia como para la investigación, mediante el concurso de recursos extraordinarios, a través de proyectos académicos y de investigación y el establecimiento de convenios con empresas y organismos patrocinadores, considerando un enfoque medioambiental responsable.</p>	
5. Ampliación de la oferta educativa del PE de la Licenciatura en Enfermería y en sedes externas	1. Gestión Responsable de la Formación	<p>1.1. Diseño, operación y evaluación de los programas de Licenciatura en Enfermería, Maestría en Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería que promuevan el desarrollo de conocimientos, actitudes y valores que lo formen como profesional, persona y ciudadano responsable.</p> <p>1.2. Actualización permanente de los programas disciplinarios de Profesional Asociado en Podología, Licenciatura en Enfermería, Maestría en Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería que se ofrecen, asegurando su pertinencia y calidad a través de estudios de necesidades y de mercado nacionales e internacionales.</p> <p>1.4. Evaluar permanentemente los programas de Profesional Asociado en Podología, Licenciatura en Enfermería, Maestría en Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería, para garantizar su calidad y mantener el reconocimiento por los organismos y entidades de evaluación y acreditación nacionales e internacionales.</p> <p>1.5. Mantener la continuidad y calidad de los programas de pre y posgrado que se imparten en la FAEN y que han incorporado el Modelo Educativo de la UANL.</p> <p>1.6. Actualizar los contenidos de las unidades de aprendizaje del Área de Formación General Universitaria en los programas de Profesional Asociado en Podología y Licenciatura en Enfermería que se imparten en la FAEN, para asegurar su pertinencia.</p>	<p>Porcentaje de programas de Licenciatura ofertados en sedes externas</p> <p>Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas ofertados en sedes externas</p>

FORTALEZA	PROGRAMA	ESTRATEGIA	INDICADORES 2020
	5. Desarrollo de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico	<p>5.1. Actualizar el plan de desarrollo de la FAEN para el periodo 2012-2020, considerando las orientaciones, los programas prioritarios y las estrategias asociadas, así como las metas del PDI de la UANL.</p> <p>5.2. Implementar lineamientos de los sistemas administrativos para sustentar y reconocer la movilidad estudiantil, a fin de ofertar los programas de Licenciatura en Enfermería, Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería con programas educativos ofrecidos en otras dependencias que implementan el modelo educativo de la UANL.</p>	
6. La trayectoria académica del Doctorado en Ciencias de Enfermería registra una eficiencia terminal de 95% y de titulación 95.3%. El PE de Maestría en Ciencias de Enfermería reporta 92% de eficiencia terminal y 97% de titulación	4. Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales	<p>4.4. Realizar estudios de trayectorias escolares a fin de identificar con oportunidad y precisión problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes, en particular de aquellos en condición de desventaja, y establecer acciones que permitan atender las problemáticas detectadas.</p> <p>4.6. Determinar el índice de satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores, y con base en los resultados obtenidos formular y aplicar acciones que propicien la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.</p> <p>4.8. Formular, para la implementación de los programas que ofrece la FAEN, un plan de acción a tres años cuyos objetivos sean:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Asegurar la impartición de los programas, con base en el modelo educativo de la Universidad y la actualización continua de los profesores</li> <li>b) Mantener la pertinencia y el reconocimiento de su calidad por los organismos de evaluación nacionales e internacionales</li> <li>c) Lograr la incorporación del programa en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL</li> <li>d) Incrementar las tasas de retención y de eficiencia terminal</li> <li>e) Fortalecer el esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y la movilidad estudiantil</li> <li>f) Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de apoyo para el desarrollo de las actividades académicas de profesores y estudiantes</li> <li>g) Establecer las bases para lograr la acreditación internacional.</li> </ul>	Tasa de egreso de los programas académicos de posgrado. Porcentaje de programas de posgrado evaluables con una tasa de graduación por cohorte generacional superior al 60%

FORTALEZA	PROGRAMA	ESTRATEGIA	INDICADORES 2020
<p>7. Líneas de generación y aplicación del conocimiento responden a problemas de salud. Las LGAC son: Adaptación y funcionalidad ante el envejecimiento: aborda problemas de adultos mayores en su funcionalidad y marcha. VIH/SIDA en grupos vulnerables: aborda problemas de conductas de riesgo para contraer ITS, con énfasis en VIH. Auto cuidado en diabetes mellitus y factores de riesgo: aborda problemas de prevención y control de enfermedades crónico-degenerativas, focalizando actualmente DT2 y obesidad.</p> <p>Prevención de drogas lícitas e ilícitas, a fin de evitar el inicio del consumo de drogas, enfatizando en los factores de riesgo y fortaleciendo factores protectores a través de intervenciones cognitivas educativas en diferentes poblaciones.</p> <p>Administración y Gerencia del cuidado. Fortalece la generación y aplicación del conocimiento, a través del desarrollo de modelos de atención, orientados a mantener la calidad y seguridad del paciente.</p>	<p>3. Fortalecimiento de la planta académica y desarrollo de cuerpos académicos.</p>	<p>3.6. Gestionar la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado -deseable con posdoctorado- en la disciplina de enfermería, para fortalecer la calidad de los programas educativos, el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos y sus LGAC.</p> <p>3.11. Apoyar a los CA para que cuenten con un plan de desarrollo a tres años, en el cual se especifiquen las acciones a realizar para propiciar su desarrollo y consolidación, así como su contribución al logro de la Visión 2020 de la FAEN/UANL.</p> <p>3.13. Establecer y fortalecer alianzas con instituciones nacionales, como las Facultades de Enfermería de la UASLP, UAC, UAS, UAZ, BUAP, y extranjeras como las Universidades de Michigan, Illinois, Texas en San Antonio, Peruana Cayetano Heredia, Sao Paulo, San Francisco, Sur de Florida y Johns Hopkins, para establecer alianzas estratégicas de colaboración en el desarrollo de proyectos de interés.</p> <p>3.14. Fomentar la incorporación de profesores visitantes que coadyuven al desarrollo de los Cuerpos Académicos y sus LGAC, así como de estancias de los profesores de la FAEN en instituciones nacionales y extranjeras, para fortalecer su formación y el desarrollo de los proyectos de los Cuerpos Académicos.</p> <p>3.15. Apoyar e incentivar las estancias profesionales del personal académico en los sectores público, social y productivo, en congruencia con las unidades de aprendizaje que imparten y con las LGAC de los Cuerpos Académicos.</p> <p>3.16. Favorecer la conformación y el desarrollo de redes y alianzas estratégicas internacionales de generación y aplicación innovadora del conocimiento, considerando las temáticas abordadas por los CA de la FAEN.</p> <p>3.17. Desarrollar proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico de los Cuerpos Académicos en áreas prioritarias de salud, que hayan sido formulados a través de la consulta con actores externos, y que éstos participen en el seguimiento y la evaluación de sus resultados.</p> <p>3.19. Gestionar el establecimiento de alianzas con editoriales de prestigio, como McGraw-Hill, Manual Moderno, Trillas, Elsevier y UANL, ampliar distribución para la publicación de las contribuciones de los cuerpos académicos.</p> <p>3.20. Asegurar que los procesos de formación de los PTC a nivel doctoral estén alineados con los planes de desarrollo de los cuerpos académicos.</p>	<p>Porcentaje de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación</p> <p>Porcentaje de Cuerpos Académicos consolidados</p> <p>Porcentaje de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre Cuerpos Académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL</p> <p>Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IES</p> <p>Porcentaje de Cuerpos Académicos consolidados</p>

FORTALEZA	PROGRAMA	ESTRATEGIA	INDICADORES 2020
	6. Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores público, social y productivo	<p>6.2. Apoyar e incentivar la realización de proyectos, en colaboración con entidades y organismos de los sectores público, social y productivo, en áreas de interés para enfermería que contribuyan al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión 2020 de la FAEN/UANL.</p> <p>6.3. Difundir experiencias exitosas en materia de vinculación, cooperación e intercambio académico, desarrolladas por la FAEN con instituciones nacionales y extranjeras, y reconocer los factores de éxito para su posible incorporación en el programa de vinculación de la Universidad.</p> <p>6.5. Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados, para el desarrollo del Programa de Educación Continua de la FAEN.</p>	
	8. Procuración de fondos y desarrollo económico	<p>8.1. Gestionar recursos para:</p> <p>a) Incrementar la cobertura de atención de la demanda de los programas de Licenciatura en Enfermería, Maestría en Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería, privilegiando la equidad y asegurando la calidad</p> <p>b) Asegurar la mejora continua de los programas y procesos educativos</p> <p>c) Ampliar la cobertura de los programas de becas para estudiantes en condiciones económicas adversas, que coadyuven a mejorar el acceso, la permanencia, el desempeño académico y la terminación oportuna de sus estudios</p> <p>d) Ampliar la cobertura del programa de movilidad de estudiantes</p> <p>e) Desarrollar y consolidar las plantas académicas de la FAEN y de los cuerpos académicos y sus LGAC</p> <p>f) Impulsar la internacionalización de la FAEN y su participación activa en redes internacionales de desarrollo científico, tecnológico, cultural y de innovación</p> <p>g) Consolidar el Sistema de Gestión de la Calidad y de transparencia y rendición de cuentas.</p>	
8. PE de Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería reconocido por el PNP.	1. Gestión Responsable de la formación	<p>1.4. Evaluar permanentemente los programas de Profesional Asociado en Podología, Licenciatura en Enfermería, Maestría en Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería, para garantizar su calidad y mantener el reconocimiento por los organismos y entidades de evaluación y acreditación nacionales e internacionales.</p> <p>1.5. Mantener la continuidad y calidad de los programas de pre y posgrado que se imparten en la FAEN, y que han incorporado el Modelo Educativo de la UANL.</p> <p>1.12 Diseñar un sistema de evaluación de resultados de aprendizaje para la formación de las competencias, que culmine en el seguimiento de egresados de los programas de pre y posgrado.</p>	<p>Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Padrón Nacional de Posgrados (PNP) del CONACYT</p> <p>Porcentaje de estudiantes de posgrado que realiza sus estudios en programas inscritos en el PNP del CONACYT</p>
	4. Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales	4.1. Fortalecer el trabajo colegiado de las academias de pregrado y las responsabilidades académicas de los Cas, a fin de fortalecer la continuidad y la calidad de los programas que ofrece la FAEN.	

FORTALEZA	PROGRAMA	ESTRATEGIA	INDICADORES 2020
9. Certificación Internacional del PE de Licenciatura en Enfermería	10. Gestión institucional responsable	<p>10.12. Apoyar la certificación de procesos, laboratorios y talleres, con base en normas nacionales e internacionales, otorgando prioridad a los que ofrecen servicios de apoyo a la formación de los estudiantes y a los proyectos de vinculación.</p> <p>10.13 Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y de apoyo de la FAEN, en planeación y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001:2008.</p>	Procesos de la FAEN que reúnen los requisitos para obtener la certificación mediante la Norma Internacional ISO 2001:2008
10. Recertificación internacional mediante la Norma ISO 2001- 2008 en sus procesos académicos, administrativos y de escolar.	9. Internacionalización	<p>9.1 Gestionar el desarrollo de los programas de Licenciatura en Enfermería, Maestría en Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería, en colaboración con instituciones extranjeras de educación superior de reconocida calidad.</p> <p>9.2. Difundir la oferta educativa de los programas de Maestría en Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería en América Latina, como la Universidad Cayetano Heredia de Perú y la Universidad Católica de Chile.</p> <p>9.3. Gestionar de manera permanente la ampliación y diversificación de los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones extranjeras de educación superior y centros de investigación para el desarrollo de proyectos conjuntos.</p> <p>9.4. Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico de las naciones.</p> <p>9.5. Incrementar la incorporación de profesores visitantes de alto nivel a la FAEN, a fin de realizar trabajos conjuntos, fomentar la investigación y mantener el reconocimiento internacional.</p> <p>9.6. Incentivar las estancias de profesores y estudiantes en universidades nacionales e internacionales con las que existen convenios vigentes, para fortalecer redes de trabajo conjunto y mantener el reconocimiento nacional e internacional de los programas.</p>	<p>Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad</p> <p>Porcentaje de programas de licenciatura evaluables certificados por algún organismo internacional de reconocido prestigio</p> <p>Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la FAEN</p>

Tabla 6. Principales Debilidades.

DEBILIDAD	PROGRAMA	ESTRATEGIA	INDICADORES 2020
1. Número de PTC insuficiente para responder a la demanda de la población estudiantil	3. Fortalecimiento de la planta académica y desarrollo de cuerpos académicos	<p>3.1. Fortalecer los programas de formación y actualización académica y disciplinar que favorezcan el desarrollo del conocimiento de la enfermería y del aprendizaje, para continuar cerrando brechas de capacidad académica.</p> <p>3.6. Gestionar la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, deseable con posdoctorado, en la disciplina de enfermería, para fortalecer la calidad de los programas educativos, el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos y sus LGAC.</p> <p>3.7. Incorporar nuevos PTC con doctorado que tengan el potencial para lograr el reconocimiento del perfil deseable por parte del PROMEP, así como su adscripción al SNI, utilizando los medios disponibles, como el Programa de Repatriación del CONACYT y los apoyos del PROMEP.</p> <p>3.10. Realizar una programación académica que propicie la distribución equilibrada del tiempo en las actividades de docencia, gestión e investigación y tutoría, para lograr y mantener el reconocimiento del perfil deseable por parte del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.</p> <p>3.12. Construir un mecanismo para dar seguimiento a la formulación, implementación y evaluación del grado de cumplimiento de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos, y utilizar los resultados para realizar, en su caso, su adecuación oportuna para el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p>	<p>Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con un posgrado</p> <p>Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con un doctorado</p> <p>Porcentaje de profesores Certificados en la Implementación de los Modelos Educativo y Académico de la UANL</p>
2.- Insuficiente estructura física, instalaciones y equipo tecnológico y de conectividad, para cumplir con las funciones sustantivas de la FAEN	4. Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales	<p>4.8. Formular, para la implementación de los programas que ofrece la FAEN, un plan de acción a tres años, cuyos objetivos sean:</p> <p>a) Asegurar la impartición de los programas, con base en el modelo educativo de la Universidad y la actualización continua de los profesores</p> <p>b) Mantener la pertinencia y el reconocimiento de su calidad por los organismos de evaluación nacional e internacional</p> <p>c) Lograr la incorporación del programa en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL</p> <p>d) Incrementar las tasas de retención y de eficiencia terminal</p> <p>e) Fortalecer el esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y la movilidad estudiantil</p> <p>f) Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de apoyo para el desarrollo de las actividades académicas de profesores y estudiantes</p> <p>g) Establecer las bases para lograr la acreditación internacional.</p>	<p>Número de aulas por población estudiantil</p> <p>Número de oficinas para profesores</p> <p>Relación de computadoras por alumno</p> <p>Relación de computadoras por profesor</p> <p>Porcentaje de equipos audiovisuales por aula</p>

DEBILIDAD	PROGRAMA	ESTRATEGIA	INDICADORES 2020
	5. Desarrollo de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico	<p>5.1. Actualizar el Plan de Desarrollo de la FAEN para el periodo 2012-2020, considerando las orientaciones, los programas prioritarios y las estrategias asociadas, así como las metas del PDI de la UANL.</p> <p>5.2. Implementar lineamientos de los sistemas administrativos, a fin de sustentar y reconocer la movilidad estudiantil para ofertar los programas de Licenciatura en Enfermería, Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería, con programas educativos ofrecidos en otras dependencias que implementan el modelo educativo de la UANL.</p> <p>5.3. Formular y mantener actualizado el Plan de Desarrollo de los Cuerpos Académicos de la FAEN, a fin de promover la investigación orientada a atender problemas sociales.</p>	
	7. Gestión Socialmente responsable de la Infraestructura y el equipamiento	<p>7.1. Asegurar que la FAEN cuente con un plan para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, sustentado en las perspectivas de crecimiento y desarrollo y en la atención de necesidades identificadas en el Plan de Desarrollo Institucional de la FAEN 2012-2020.</p> <p>7.2. Formular lineamientos institucionales que aseguren que en las nuevas instalaciones se consideren criterios relacionadas con las necesidades de los usuarios, protección del ambiente y consumo eficiente de energía y agua.</p> <p>7.3. Privilegiar el uso de espacios compartidos para los programas educativos, actividades de los CA y de investigación.</p> <p>7.4. Ampliar y fortalecer la infraestructura de aulas, laboratorios, talleres y bibliotecas, tanto para la docencia como para la investigación, mediante el concurso de recursos extraordinarios, a través de proyectos académicos y de investigación y el establecimiento de convenios con empresas y organismos patrocinadores, considerando un enfoque medioambiental responsable.</p> <p>7.5. Mejorar continuamente la calidad de la infraestructura y de los servicios culturales y deportivos de apoyo a la formación integral de los estudiantes.</p> <p>7.6. Fortalecer los sistemas y las redes de información de la FAEN</p>	
	10. Gestión institucional responsable	<p>10.16. Sostener un incremento constante de la información de la FAEN a publicar en el portal web, manteniendo la calidad de la misma.</p> <p>10.17. Mantener capacitado al personal de enlace de la FAEN, para una actualización constante de la información publicada en el Portal Web.</p>	
3. Limitada difusión del conocimiento socialmente útil	3. Fortalecimiento de la Planta Académica y desarrollo de los Cuerpos Académicos	<p>3.18. Apoyar de manera prioritaria la difusión y publicación de la producción académica de los profesores en medios de gran prestigio y amplia circulación internacional, indexadas en el Journal Citation Report y otros.</p> <p>3.19. Gestionar el establecimiento de alianzas con editoriales de prestigio, como Mc Graw-Hill, Manual Moderno, Trillas, Elsevier y UANL, y amplia distribución para la publicación de las contribuciones de los Cuerpos Académicos.</p>	Artículos en revistas dereconocido prestigio por profesor de tiempo completo por año

DEBILIDAD	PROGRAMA	ESTRATEGIA	INDICADORES 2020
4. Bajas tasas de egreso y titulación en los programas educativos de pregrado	4. Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales	<p>4.4. Realizar estudios de trayectorias escolares, a fin de identificar con oportunidad y precisión problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes, en particular de aquellos en condición de desventaja, y establecer acciones que permitan atender las problemáticas detectadas.</p> <p>4.6. Determinar el índice de satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores, y con base en los resultados obtenidos formular y aplicar acciones que propicien la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.</p> <p>4.8. Formular, para la implementación de los programas que ofrece la FAEN, un plan de acción a tres años cuyos objetivos sean:</p> <p>a) Asegurar la impartición de los programas, con base en el modelo educativo de la Universidad y la actualización continua de los profesores</p> <p>b) Mantener la pertinencia y el reconocimiento de su calidad por los organismos de evaluación nacionales e internacionales</p> <p>c) Lograr la incorporación del programa en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL</p> <p>d) Incrementar las tasas de retención y de eficiencia terminal</p> <p>e) Fortalecer el esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y la movilidad estudiantil</p> <p>f) Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de apoyo para el desarrollo de las actividades académicas de profesores y estudiantes</p> <p>g) Establecer las bases para lograr la acreditación internacional.</p>	<p>Tasa de egreso por cohorte generacional</p> <p>Tasa de titulación por cohorte generacional</p>
	10 Gestión institucional responsable	<p>10.2. Asegurar que se cuente con un sistema para la implementación, el seguimiento y la evaluación anual de los avances e impactos del Plan de Desarrollo de la FAEN.</p> <p>10.3. Fortalecer las capacidades de la FAEN en la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académicas y administrativas.</p>	
5. Se carece de un sistema de evaluación que permita evidenciar el impacto de los estudiantes de enfermería en el cuidado que otorgan, tanto en el hospital como en la comunidad (satisfacción de problemas específicos)	1. Gestión Responsable de la Formación	<p>1.3. Establecer esquemas de colaboración con Organismos públicos, sociales y empresariales, para identificar necesidades de formación y actualización de sus trabajadores con formación en enfermería y en salud.</p> <p>1.8. Fortalecer las actividades curriculares y extracurriculares que contribuyan a incrementar las competencias generales y específicas de los estudiantes de los programas de Profesional Asociado en Podología, Licenciatura en Enfermería, Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería.</p> <p>1.11. Establecer nuevos convenios de colaboración con instituciones internacionales de calidad, que sustenten los programas de movilidad, intercambio e Investigación en el campo de transferencia del conocimiento (Escuela de Enfermería de la Universidad de John Hopkins, Escuela de Enfermería de San Francisco).</p>	Sistema de evaluación

DEBILIDAD	PROGRAMA	ESTRATEGIA	INDICADORES 2020
6. Falta de sistemas de evaluación del impacto de la atención de profesores y estudiantes en programas de vinculación	1. Gestión Responsable de la Formación	1.3. Establecer esquemas de colaboración con Organismos públicos, sociales y empresariales, para identificar necesidades de formación y actualización de sus trabajadores con formación en enfermería y en salud. 1.8. Fortalecer las actividades curriculares y extracurriculares que contribuyan a incrementar las competencias generales y específicas de los estudiantes de los programas de Profesional Asociado en Podología, Licenciatura en Enfermería, Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería. 1.9. Impulsar la participación de los estudiantes de la FAEN en programas comunitarios de salud, con enfoque interdisciplinario, y que coadyuven a la mejora de la salud de la población. 1.11. Establecer nuevos convenios de colaboración con instituciones internacionales de calidad que sustenten los programas de movilidad, intercambio e investigación en el campo de transferencia del conocimiento (Escuela de Enfermería de la Universidad de John Hopkins, Escuela de Enfermería de San Francisco).	Sistema de evaluación
	6. Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores público, social y productivo	6.3. Difundir experiencias exitosas en materia de vinculación, cooperación e intercambio académico desarrolladas por la FAEN con instituciones nacionales y extranjeras, y reconocer los factores de éxito para su posible incorporación en el programa de vinculación de la Universidad.	
7. Limitada participación de estudiantes y profesores en programas de intercambio nacional e internacional	1. Gestión Responsable de la Formación	1.9. Impulsar la participación de los estudiantes de la FAEN en programas comunitarios de salud, con enfoque interdisciplinario y que coadyuven a la mejora de la salud de la población. 1.10. Fortalecer las acciones de movilidad estudiantil, a fin de contribuir a formar un egresado competente a nivel nacional e internacional. 1.11. Establecer nuevos convenios de colaboración con instituciones internacionales de calidad que sustenten los programas de movilidad, intercambio e investigación en el campo de transferencia del conocimiento (Escuela de Enfermería de la Universidad de John Hopkins, Escuela de Enfermería de San Francisco).	Porcentaje de alumnos que realizan estancias en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior: 30%
	3. Fortalecimiento de la planta académica y desarrollo de cuerpos académicos:	3.13. Establecer y fortalecer alianzas con instituciones nacionales como las Facultades de Enfermería de la UASLP, UAC, UAS, UAZ, BUAP, y extranjeras como las Universidades de Michigan, Illinois, Texas en San Antonio, Peruana Cayetano Heredia, Sao Paulo, San Francisco, Sur de Florida y Johns Hopkins, para establecer alianzas estratégicas de colaboración en el desarrollo de proyectos de interés. 3.14. Fomentar la incorporación de profesores visitantes que coadyuven al desarrollo de los Cuerpos Académicos y sus LGAC, así como de estancias de los profesores de la FAEN en instituciones nacionales y extranjeras, para fortalecer su formación y el desarrollo de los proyectos de los Cuerpos Académicos.	

DEBILIDAD	PROGRAMA	ESTRATEGIA	INDICADORES 2020
	9. Internacionalización	9.1. Gestionar el desarrollo de los programas de Licenciatura en Enfermería, Maestría en Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería, en colaboración con instituciones extranjeras de educación superior de reconocida calidad. 9.3. Gestionar de manera permanente la ampliación y diversificación de los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones extranjeras de educación superior y centros de investigación para el desarrollo de proyectos conjuntos. 9.4. Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico de las naciones.	
8. Limitada formalización y operacionalización de convenios de cooperación académica y de investigación nacional e internacional	1. Gestión Responsable de la Formación	1.11. Establecer nuevos convenios de colaboración con instituciones internacionales de calidad que sustenten los programas de movilidad, intercambio e investigación en el campo de transferencia del conocimiento (Escuela de Enfermería de la Universidad de John Hopkins, Escuela de Enfermería de San Francisco).	Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IES
	2. Gestión responsable del conocimiento y la cultura	2.2. Establecer esquemas institucionales para impulsar la colaboración entre cuerpos académicos en la realización de proyectos multi e interdisciplinarios de investigación, que contribuyan a la solución de problemas sociales y de salud.	Porcentaje de programas de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dos facultades de la UANL
	3. Fortalecimiento de la planta académica y desarrollo de Cuerpos Académicos	3.9. Identificar en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación CA que sean de interés para establecer programas de colaboración e intercambio académico. 3.13. Establecer y fortalecer alianzas con instituciones nacionales como las Facultades de Enfermería de la UASLP, UAC, UAS, UAZ, BUAP, y extranjeras como las Universidades de Michigan, Illinois, Texas en San Antonio, Peruana Cayetano Heredia, Sao Paulo, San Francisco, Sur de Florida y Johns Hopkins, para establecer alianzas estratégicas de colaboración en el desarrollo de proyectos de interés.	Porcentaje de programas de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dos facultades de universidades nacionales e internacionales
	6 Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores público, social y productivo	6.2. Apoyar e incentivar la realización de proyectos, en colaboración con entidades y organismos de los sectores público, social y productivo, en áreas de interés para enfermería que contribuyan al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión 2020 de la FAEN/UANL. 6.3. Difundir experiencias exitosas en materia de vinculación, cooperación e intercambio académico desarrolladas por la FAEN con instituciones nacionales y extranjeras, y reconocer los factores de éxito para su posible incorporación en el programa de vinculación de la Universidad.	

DEBILIDAD	PROGRAMA	ESTRATEGIA	INDICADORES 2020
	8. Procuración de fondos y desarrollo económico	<p>8.1. Gestionar recursos para:</p> <p>a) Incrementar la cobertura de atención de la demanda de los programas de Licenciatura en Enfermería, Maestría en Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería, privilegiando la equidad y asegurando la calidad</p> <p>b) Asegurar la mejora continua de los programas y procesos educativos</p> <p>c) Ampliar la cobertura de los programas de becas para estudiantes en condiciones económicas adversas, que coadyuven a mejorar el acceso, la permanencia, el desempeño académico y la terminación oportuna de sus estudios</p> <p>d) Ampliar la cobertura del programa de movilidad de estudiantes</p> <p>e) Desarrollar y consolidar las plantas académicas de la FAEN y de los cuerpos académicos y sus LGAC</p> <p>f) Impulsar la internacionalización de la FAEN y su participación activa en redes internacionales de desarrollo científico, tecnológico, cultural y de innovación</p> <p>g) Consolidar el Sistema de Gestión de la Calidad y de transparencia y rendición de cuentas.</p>	
	9. Internacionalización	<p>9.1. Gestionar el desarrollo de los programas de Licenciatura en Enfermería, Maestría en Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería, en colaboración con instituciones extranjeras de educación superior de reconocida calidad.</p> <p>9.3. Gestionar de manera permanente la ampliación y diversificación de los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones extranjeras de educación superior y centros de investigación para el desarrollo de proyectos conjuntos.</p> <p>9.4. Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico de las naciones.</p>	
9. Incipiente implementación del Modelo de Responsabilidad Social	10. Gestión institucional responsable	<p>10.5. Asegurar permanentemente la congruencia del Modelo de Responsabilidad Social (RSUANL) con el Plan de Desarrollo de la FAEN 2012-2020.</p> <p>10.6. Dar a conocer el modelo de RSUANL y asegurar la capacitación y homologación de la conceptualización y operación de la responsabilidad social en la FAEN.</p>	<p>Porcentaje de proyectos de Investigación multi, inter y transdisciplinarios que contribuye a la Agenda Local de Desarrollo y a los Objetivos del Milenio, el Pacto Global, el cambio climático, la sustentabilidad, la pobreza y los derechos humanos</p>

DEBILIDAD	PROGRAMA	ESTRATEGIA	INDICADORES 2020
		<p>10.7. Identificar y evaluar los programas y/o acciones de la FAEN en función de las dimensiones del Modelo de RSUANL, y evaluar sus alcances e impactos.</p> <p>10.8. Difundir en la comunidad universitaria, en la sociedad y en foros académicos nacionales e internacionales de interés, el modelo RSUANL, y evaluar periódicamente sus impactos.</p> <p>10.9. Integrar un Comité de Responsabilidad Social, dar seguimiento y evaluar la implementación y evaluación del modelo RSUANL en la FAEN.</p> <p>10.10. Aplicar lineamientos técnicos para mejorar el manejo ambiental de la FAEN de forma eficiente, en el uso eficiente de la energía y del agua, y para la gestión de materiales y residuos.</p> <p>10.11. Difundir el Código de Ética de la Universidad, y promover su socialización en la comunidad de la FAEN.</p> <p>10.14. Incentivar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.</p> <p>10.15 Realizar campañas periódicas de refuerzo de identidad que incluyan el ser y quehacer de la enfermería.</p>	<p>Porcentaje de miembros de la comunidad que conoce el enfoque y la Agenda de Responsabilidad Social de la FAEN</p>
10. Escaso número de PTC en el SNI	3. Fortalecimiento de la planta académica y desarrollo de Cuerpos Académicos	<p>3.6. Gestionar la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, deseable con posdoctorado, en la disciplina de enfermería, para fortalecer la calidad de los programas educativos, el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos y sus LGAC.</p> <p>3.7. Incorporar nuevos PTC con doctorado que tengan el potencial para lograr el reconocimiento del perfil deseable por parte del PROMEP, así como su adscripción al SNI, utilizando los medios disponibles, como el Programa de Repatriación del CONACYT y los apoyos del PROMEP.</p> <p>3.9. Identificar CA en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer programas de colaboración e intercambio académico.</p> <p>3.11. Apoyar a los CA para que cuenten con un plan de desarrollo a tres años, en el cual se especifiquen las acciones a realizar para propiciar su desarrollo y consolidación, así como su contribución al logro de la Visión al 2020 de la FAEN/UANL.</p> <p>3.13. Establecer y fortalecer alianzas con instituciones nacionales, como las Facultades de Enfermería de la UASLP, UAC, UAS, UAZ, BUAP, y extranjeras como las Universidades de Michigan, Illinois, Texas en San Antonio, Peruana Cayetano Heredia, Sao Paulo, San Francisco, Sur de Florida y Johns Hopkins, para establecer alianzas estratégicas de colaboración en el desarrollo de proyectos de interés.</p> <p>3.14. Fomentar la incorporación de profesores visitantes que coadyuven al desarrollo de los Cuerpos Académicos y sus LGAC, así como de estancias de los profesores de la FAEN en instituciones nacionales y extranjeras, para fortalecer su formación y el desarrollo de los proyectos de los Cuerpos Académicos.</p>	<p>Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con doctorado</p> <p>Porcentaje de profesores de tiempo completo adscrito al Sistema Nacional de Investigadores</p>

DEBILIDAD	PROGRAMA	ESTRATEGIA	INDICADORES 2020
		<p>3.15. Apoyar e incentivar las estancias profesionales del personal académico en los sectores público, social y productivo, en congruencia con las unidades de aprendizaje que imparten y con las LGAC de los Cuerpos Académicos.</p> <p>3.16. Favorecer la conformación y el desarrollo de redes y alianzas estratégicas internacionales de generación y aplicación innovadora del conocimiento, considerando las temáticas abordadas por los CA de la FAEN.</p> <p>3.17. Desarrollar proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico de los cuerpos académicos en áreas prioritarias de salud, que hayan sido formulados a través de la consulta con actores externos, y que éstos participen en el seguimiento y la evaluación de sus resultados.</p> <p>3.18. Apoyar de manera prioritaria la difusión y publicación de la producción académica de los profesores en medios de gran prestigio y amplia circulación internacional, indexadas en el Journal Citation Report y otros.</p> <p>3.19. Gestionar el establecimiento de alianzas con editoriales de prestigio, como McGraw-Hill, Manual Moderno, Trillas, Elsevier y UANL, y ampliar sudistribución para la publicación de las contribuciones de los cuerpos académicos.</p> <p>3.20. Asegurar que los procesos de formación de los PTC a nivel doctoral estén alineados con los planes de desarrollo de los Cuerpos Académicos.</p>	